



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Facultad de
Psicología
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Trabajo final de grado

Cuerpos que duelen, resisten e incomodan: Mujeres, consumo y vulnerabilidad social

Estudiante: Lucía Méndez Velázquez

Cédula de identidad: 4.627.287-9

Tutora: Asist. Mag. Evangelina Curbelo Arroqui

Revisora: Prof. Adj. Mag. Ana Carina Rodriguez

Montevideo, Febrero, 2025

Agradecimientos

A mi familia, por creer en mí y por el amor y apoyo constantes que siempre me brindan.

A mis redes afectivas, quienes han sido un pilar fundamental en este recorrido, contribuyendo de múltiples maneras. Gracias por ser una fuente de motivación, apoyo, acompañamiento y un sostén invaluable.

A Evangelina, quien me orientó en este camino, compartiendo generosamente su conocimiento y experiencia. Gracias por tu dedicación y paciencia a lo largo de todo el proceso.

Mi profundo agradecimiento a estas redes, porque sin ellas, esto no hubiera sido posible, Siempre somos con el otro.

Índice

Introducción.	3
Género: una noción en continuo desarrollo.....	4
Interseccionalidad: una superposición a tomar en cuenta.....	11
Nosotras consumidoras: Brujas, amas de casa y desviadas.....	17
El exterminio de las brujas.....	19
Amas de casa desesperadas.....	23
Brujas y drogonas contemporáneas: doble estigma y doble penalización.....	26
La importancia de una perspectiva de género.....	31
Repensando la problemática.....	32
A modo de reflexión.....	39
Referencias bibliográficas.....	44

Introducción

La elección del tema que se desarrollará a continuación radica en la importancia de visibilizar y analizar sobre las implicaciones que derivan de la intersección de ser mujer¹ y tener consumo de sustancias psicoactivas, así como con otras variables de estratificación social. En este sentido, la monografía pretende aportar insumos que habiliten condiciones de posibilidad en el abordaje de mujeres en situación de extrema vulnerabilidad. Atendiendo la complejidad que esta propuesta conlleva, se busca abordar la temática, de manera amplia, mediante la exposición de categorías que contribuyan a reflexionar y problematizar en este sentido, tomando como ejes de aproximación la perspectiva de género y el enfoque interseccional.

La temática del trabajo final de grado surge a raíz de los intereses y reflexiones derivados de mi experiencia laboral y formación en el abordaje del consumo problemático de sustancias. A lo largo de este recorrido pude observar que los servicios de atención están habitados en su mayoría por hombres, dato que se corrobora en la búsqueda bibliográfica sobre el tema. Esto ha suscitado interrogantes y ha impulsado la búsqueda de propuestas de atención orientadas específicamente hacia mujeres que tienen consumo problemático de sustancias psicoactivas.

El trabajo está constituido por cuatro capítulos en los que se exploran diferentes aristas que constituyen este campo.

En el primer capítulo se realiza un recorrido por el significativo género, su construcción en tanto concepto y las modificaciones que ha atravesado históricamente, así como los aportes de algunas perspectivas críticas respecto al uso de esta categoría.

En el segundo capítulo se introduce la noción de la interseccionalidad, su surgimiento e importancia de complementar con la perspectiva de género, articulación fundamental para pensar el cruce de estratificaciones que componen las opresiones vivenciadas por las mujeres racializadas, pobres, sexodisidentes, entre otras. En este sentido, se desarrolla la superposición de diferentes variables que las atraviesan, tales como la pobreza, estar en situación de calle, y ser consumidora de sustancias psicoactivas.

En el tercer capítulo se abordan los usos de sustancias psicoactivas de mujeres en distintos contextos sociohistóricos, desde el enfoque de las representaciones sociales,

¹ Bajo los términos “mujer” o “mujeres” se hará referencia, de manera general, a todas las personas que enfrentan los desafíos propios de vivir como mujeres, con el fin de facilitar la lectura.

el estigma, la sanción y penalización que estos usos conllevan. Se trabaja con la representación de las brujas vinculada al uso de hierbas psicoactivas, las amas de casa y su consumo de psicofármacos y posteriormente el doble estigma y doble penalización del consumo de mujeres en situación de calle, en todas el cuerpo de la mujer siendo intervenido por el poder que se encuentre de turno.

El cuarto capítulo se centra en las consideraciones para el abordaje de esta problemática social. En este sentido, se analizan las enunciaciones de diversos organismos internacionales que trabajan en el diseño de políticas de drogas. Se presentan experiencias, metodologías y prácticas de organizaciones que trabajan con mujeres y disidencias desde una perspectiva de género. Cerrando con un paneo sobre la situación de los centros de atención en Uruguay.

En el quinto capítulo, a modo de cierre del recorrido de la monografía, se retoman resonancias, ejercitando la reflexión crítica que posibilite repensar, cuestionar y aportar insumos para avanzar en la construcción de propuestas y prácticas que contemplan la complejidad de la problemática trabajada.

Género: una noción en continuo desarrollo

Para dar inicio al trabajo, resulta fundamental profundizar en el concepto de género, realizando un breve recorrido histórico de su surgimiento y visitando algunas de las transformaciones que ha atravesado.

Como punto de partida tomaremos los postulados de la Organización Mundial de la Salud (2018) que define el género, como:

los roles, las características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias. El género es también producto de las relaciones entre las personas y puede reflejar la distribución de poder entre ellas. No es un concepto estático, sino que cambia con el tiempo y el lugar. (párr. 3)

Agrega, que el género es un factor que establece inequidades sanitarias, ya que cuando las personas no se adecuan a las normas, roles y responsabilidades asociadas con el género, suelen ser discriminadas, estigmatizadas y excluidas socialmente afectando negativamente su salud (OMS, 2018).

Sin embargo, las formas de entender y definir el género no siempre fueron consideradas del mismo modo. **El significativo género** ha atravesado diversas transformaciones a lo largo del tiempo, incorporando una amplia gama de investigaciones académicas y diferentes perspectivas de diversos colectivos. Podemos adelantar que la noción constituye un “caso paradigmático de frontera entre lo biológico y lo cultural” (Puleo, 2013, p.1).

Simone de Beauvoir es postulada como antecesora del concepto, con su célebre frase “no se nace mujer, se llega a serlo” datada en 1949. La filósofa existencialista no menciona el término género específicamente, sin embargo se aproxima al mismo haciendo referencia a la construcción socio-cultural del ser mujer, diferenciándolo del sexo específico de la persona. Además de descartar la interpretación de la existencia de la “condición femenina” como consecuencia natural de la biología, de Beauvoir denuncia la maternidad como único destino de las mujeres de su época, concluyendo que las condiciones sociales de producción de la feminidad impiden el desarrollo pleno de las potencialidades de la mitad de la humanidad. “Puede decirse que, con ella, se inaugura el debate del siglo XX sobre lo biológico y lo cultural en la diferencia de los sexos” (Puleo, 2013, p. 2).

Diversas autoras (Lamas, 1986, Millet, 1995, Aguilar, 2008, Puleo, 2013) señalan que el término género es acuñado a mediados de los años cincuenta por el médico estadounidense John Money, al investigar casos de hermafroditismo y la asignación social de determinado sexo a niños con órganos indefinidos. Money sostuvo que a pesar del sexo genético y gonadal, la persona se comportará según el sexo que le asigne el medio familiar en el que se desarrolla.

El investigador propone la acepción de rol de género para hacer referencia a las “actitudes, gestos, conductas, formas de hablar, o moverse y temas preferidos de conversación y juego característicos de las identidades masculina y femenina” (Puleo, 2013, p.5). Su aporte radica en darle un lugar decisivo a los elementos culturales en la adquisición de los roles de género.

En la década siguiente, el término se irá incorporando paulatinamente a las ciencias biomédicas y sociales. En 1968, Robert Stoller realiza una distinción entre los términos sexo y género (Millet, 1995, Puleo, 2013). El psiquiatra postuló que el género se encuentra asociado a ciertos fenómenos psicológicos, tales como afectos, fantasías y pensamientos, que si bien están ligados al sexo, no dependen de factores biológicos.

Es decir, que el concepto de género surge en el ámbito de la psicología en su corriente médica dando cuenta de un hecho hasta el momento no valorado: la

existencia de algo por fuera del sexo biológico determinante en la identidad y el comportamiento de las personas. Si bien en este momento el género es pensado en clave de identidad y roles, de origen social, aún no contempla elementos tales como la inequidad estructural, que luego serán trabajados por las diversas corrientes feministas (RIOD, 2021).

En este sentido, Lamas (1986) sostiene que, el género como concepto ya existía pero fue en los años sesenta cuando comenzó a utilizarse en las ciencias sociales como categoría con un significado específico. Esto ocurrió gracias al surgimiento del nuevo feminismo en Estados Unidos y Europa, estos colectivos se preguntaban por qué la diferencia sexual implica una desigualdad social. Este análisis más profundo de la desigualdad, según Lamas, fue posible debido al bagaje ideológico y la militancia política con el que contaban las mujeres que integraban el movimiento, quienes estudiaban la relación entre el capitalismo y la dominación patriarcal para reflexionar sobre la opresión ejercida sobre las mujeres.

Aunado a lo anterior, el concepto de **patriarcado** resulta clave para entender las definiciones expuestas, en tanto es uno de los componentes del sistema género, este se define como:

estructura de poder arcaica y universal que regula las relaciones entre hombres y mujeres colocando a éstas en posiciones de inferioridad y sumisión, asignándoles los rasgos y características de los oprimidos (inteligencia inferior, pasividad, instintivismo, sensualidad, hipocresía...) y ejerciendo una suerte de «colonización interior» de modo que este dominio resulte imperceptible (Molina 2003 como se citó en Osborne y Molina 2008, p.151).

Las perspectivas feministas antes mencionadas, se posicionan rechazando la estructura patriarcal, cuestionando y descartando la supuesta naturalidad con que se explicaba la subordinación de las mujeres, y haciendo énfasis en el gran componente social de la diferencia y desigualdad entre los sexos. Puleo (2013) va a sostener al respecto “a finales de los sesenta, las teóricas del feminismo de la llamada “segunda ola” hacen suyo este concepto de gender como una clave que devela relaciones de poder en la organización social a nivel macro y micro” (p.6).

En relación a esto, Scott (1993) atendiendo al origen exclusivamente social de las identidades subjetivas de hombres y mujeres, define la noción de género en dos proposiciones, relacionadas entre sí: como “elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos” y como “forma primaria de relaciones significantes de poder” (p. 35).

Es importante mencionar que el desarrollo que se dió del concepto de género en el ámbito psicosocial en la década de los setenta mantiene el dualismo que implica asociar sexo a lo biológico y el género a lo cultural de las categorías hombre y mujer. Sin embargo, se entiende que sexo y género se constituyen en dos dimensiones de la sexualidad humana, íntimamente relacionadas y por tanto resulta complejo determinar los límites entre ellas. El sexo también constituye el resultado de una “construcción conceptual que separa artificialmente lo biológico y lo socio-cultural, que en el ser humano son difíciles de discernir” ya que estas disposiciones socioculturales construyen a las personas a través de las diferentes instituciones desde incluso antes de nacer (Laqueur 1990 como se citó en Tubert, 2007, p.36)

Consideraremos las afirmaciones de Burgos (2020) en torno al género como “una categoría de organización social que estructura el mundo, las personas y la vida en general de manera binaria y jerarquizada” (p.1). Esta organización instala un reparto desigual de las tareas, roles, espacios y distribución de los tiempos. La autora menciona que a través del proceso de socialización se producen identidades asociadas a estos dos polos a través de los mandatos de género, de esta manera se genera un imaginario simbólico, con múltiples estereotipos, donde lo masculino se concibe como lo neutro y única medida de las cosas, esto se denomina androcentrismo.

El **androcentrismo** se constituye en una noción básica para entender el sistema de discriminación estructural de las mujeres. La sociedad se encuentra construída desde el saber androcéntrico que toma la experiencia masculina como la universal, durante el Renacimiento el Hombre pasa a ser concebido como el epicentro y medida de todas las cosas, mientras que en la Ilustración, la razón también ocupa una posición prominente, pero ni esta figura de hombre universal, ni la razón estaban asociados a la mujer. La universalidad con que se utilizaba el término hombre pretendiendo hacer referencia a la humanidad en su totalidad, deja invisibilizados e infravalorados los saberes y experiencias del mundo de lo femenino (Martinez Redondo, 2008).

A propósito de esto, Pilcher y Whelehan (2004) destacan los postulados de Simone de Beauvoir (1972) quien explicaría “el principio masculino siempre es considerado la ‘norma’ y el femenino es posicionado como el Otro (...) la civilización es masculina en toda su profundidad, y las mujeres las continuas outsiders” (p.56).

Puleo (2013) por su parte, refiere al “androcentrismo como el sesgo patriarcal de la cultura vinculado al rango de género” (párr, 29). La crítica al androcentrismo supone

entonces cuestionar nuestra cultura como producto de una construcción histórica donde los varones han tenido una posición hegemónica.

Esta dimensión de la organización social del sistema género está relacionada con la del orden simbólico que responde a los **roles de género**, resulta pertinente desarrollar algunas puntualizaciones sobre los mismos.

Sanchez Pardo (2008) afirma que “la división de género dominante en cada sociedad asigna a hombres y mujeres roles o papeles sociales diferentes y determina un conjunto de pautas de comportamiento obligadas, permitidas o prohibidas a las que deben ajustarse cada uno de estos grupos” (p. 5). La construcción social diferenciada de lo femenino y lo masculino se inscriben en la subjetividad de las personas, siendo incorporadas en el proceso de socialización a través de los agentes sociales tales como la familia, la escuela, grupos de pares, medios de comunicación, entre otros.

Esto también se puede ver a través de Genolet (2000) quien postula que los roles se internalizan a través de un proceso de socialización primaria, una vez asimilados la persona los vive como naturales (como se citó en Olivera 2005). En este sentido, Lagarde (1996) sostiene que el mecanismo cultural de la asignación de género acontece en el ritual del parto, donde el lenguaje es la marca que significa al sexo y así el género. Este mecanismo se perpetúa de manera imperceptible a lo largo de la vida, cada persona identifica a otra mediante la observación de su cuerpo, de comportamientos, actitudes y decisiones que despliegue o no de acuerdo a esa construcción, que es el género.

Según Prece, Di Liscia y Piñero (1996) existe un modelo tradicional hegemónico en las sociedades judeocristianas que supone “la adjudicación de ciertas cualidades a mujeres y otras a varones está relacionada con la delimitación de esferas de lo público y lo privado” (p.15). En el sistema de género la división sexual del trabajo coincide con la división de las esferas del mundo de lo público y privado, son complementarias pero se les atribuye un poder y reconocimiento asimétrico (Puleo, 2013).

En este sentido, se ha asignado a los varones la producción de bienes materiales y a las mujeres la reproducción social y doméstica. Las autoras agregan, que la constitución de la identidad femenina está centralizada en la maternidad, por lo tanto cuidar y servir a los demás define lo femenino. En este sentido, postulan que el cuerpo de la mujer no les pertenece, argumentando que se trata de un “cuerpo para otros” (Prece, Di Liscia y Piñero, 1996, p. 94).

Las cualidades diferenciadas valoradas para uno y otro sexo, aseguran el mantenimiento del status-quo y una invariabilidad en los roles, adjudicando una forma correcta de ser y estar en la sociedad. A las mujeres se les asigna el papel de “madres-esposas, dependientes y cuidadoras (o actualmente: también trabajadoras, independientes, pero sin fallar al cuidado de la familia...)” y a los varones se les asigna el rol de “independiente y autónomo, que debe mantener económicamente el hogar”, también se les atribuye el deseo sexual explícito y el ejercicio de la violencia (Martínez Redondo, 2008, p. 21).

Esta división dicotómica de roles basada en el modelo tradicional jerarquizado implica la adjudicación del ámbito público-productivo a los hombres y por tanto el acceso a un goce de mayor poder y posibilidades, por otro lado a las mujeres se les asigna el espacio privado de crianza y cuidado del hogar, quedando relegadas a una posición de inequidad social con respecto a los mismos (Sánchez Pardo, 2008).

En este sentido, la autora postula la teoría de género como una hermenéutica de la sospecha, que pone en jaque la supuesta naturalidad de nuestras identidades, permitiendo revisar la organización de la sociedad por sexos y habilitando así la posibilidad de su transformación. Asimismo, esta teoría interpela la “neutralidad” en la producción de conocimientos y la noción misma de “verdad” del saber científico.

En suma, el término género se constituye por tres dimensiones la simbólica que responde a los roles, estereotipos y modelos; la estructural que tiene que ver con la forma de organización social, la división sexual del trabajo, así como el reparto de recursos; y por último, la individual asociada a las identidades y prácticas y vivencias de la cotidianidad (Jiménez, Ordaz, 2012).

Destacamos que a medida que la perspectiva de género se fue incorporando en campos diversos y el concepto de género se volvía transversal en distintas disciplinas, también adquiere mayor complejidad y amplitud. Por consiguiente, a partir de los años ochenta surgen críticas sobre la utilidad del género como categoría analítica única para entender la opresión de las mujeres. Los colectivos de feministas negras y feministas lesbianas, ponen sobre la mesa sus experiencias, hacen visibles otras formas de opresión basadas en raza, orientación sexual y clase social, entre otras (Osborne y Molina, 2008).

Desde perspectivas postmodernas se cuestiona la noción de género como una “ficción totalizadora” ya que no es una categoría que pueda contemplar la complejidad y diversidad de identidades y de experiencias humanas (Osborne y Molina, 2008).

Desde una crítica actualizada hacia el concepto Parra (2021) señala la importancia de realizar una lectura síntoma que permita visibilizar las limitaciones de la teoría feminista eurocentrada que deja por fuera la raza y la clase a la hora de dimensionar la opresión experimentada por mujeres pobres, racializadas y sexodisidentes. Según Parra, los feminismos descoloniales se constituyen en una alternativa a la ceguera del feminismo moderno occidental blanco ilustrado, quienes entienden que no implica deshacernos del concepto de género,

sino de repolitizarlo al enraizado en tradiciones de lucha; y de recomplejizarlo al escudriñar en perspectivas críticas que permitan dar cuenta de la complejidad de las experiencias vividas por las «mujeres del sur». Lo cual, hace patente la necesidad de intervenir e interrumpir el discurso del feminismo hegemónico occidental, subvirtiendo conceptos que nos estandarizan y nos clasifican de acuerdo con parámetros y puntos de vista ajenos a la episteme del sur. (Parra, 2021, párr. 32)

Situarnos desde un posicionamiento crítico con respecto a la categoría de género, implica contemplar el contexto desde donde surge y visibilizar que no se puede extrapolar desde una mecanización de problemas y soluciones distinto a nuestras situaciones, aspecto que retomaremos en el segundo capítulo.

A modo de cierre, tomamos los postulados de Marcela Lagarde (1996) quien refiere que cada cultura elabora una “cosmovisión” sobre el género, basada en su etnia, en las particularidades de sus tradiciones nacionales, populares, generacionales y familiares. Estas normas, valores, prejuicios, interpretaciones, deberes y prohibiciones sobre hombres y mujeres, es de carácter etnocentrista, en tanto cada persona se identifica con la cosmovisión de género de su entorno. Esta visión del género es una parte fundamental y constitutiva de la identidad personal de los sujetos.

Se entiende que la categoría género ha significado un elemento clave en la teoría feminista y en el análisis social, en tanto se constituyó en una herramienta que posibilitó una nueva perspectiva en la comprensión el comportamiento humano y la posición de sujeción de las mujeres en las distintas culturas. Contribuyendo a evidenciar las relaciones de poder que subyacen en las construcciones sociales de las feminidades y masculinidades, además configuró la posibilidad de quitarle el velo a ideologías de carácter sexista encubiertas en las teorías e investigaciones.

Interseccionalidad: una superposición a tomar en cuenta

Si bien el género es una categoría que estructura la vida de las personas, como se mencionó anteriormente, no es la única, ésta interactúa con otras variables que establecen una estratificación social que ponen en marcha distintos sistemas de jerarquía y exclusión que intervienen en las formaciones subjetivas de los sujetos. Como se hizo referencia en el capítulo anterior, no se puede hablar de la mujer como un colectivo homogéneo, por lo tanto resulta imprescindible incorporar la perspectiva de género en articulación con el enfoque interseccional, posibilitando un análisis de la situación de las personas según sus circunstancias vitales específicas.

La noción de interseccionalidad tiene sus orígenes en los feminismos de la tercera ola, conocidos como los feminismos poscoloniales, multirraciales y periféricos. Estos denuncian las consecuencias perversas que conllevan los análisis de carácter dicotómico y parcial sobre las relaciones de poder que se definen únicamente a través de la estratificación genérica, cuestionando el esencialismo de la interpretación de la mujer como categoría homogénea (Jiménez Rodrigo, Guzmán Ordaz, 2012).

Kimberlé Crenshaw (2016) acuña el término interseccionalidad en 1989 al encontrarse con varios casos, entre ellos el de Emma DeGraffenreid, quien denuncia a una empresa tras no ser contratada por la discriminación de ser a la vez mujer y negra. La corte desestima la denuncia, alegando que la empresa contrataba a hombres negros y también a mujeres, sin contemplar la especificidad de la doble discriminación. Crenshaw sostiene que se trata de un problema invisibilizado, por no contar con un marco de referencia que permitiera visibilizar la discriminación por motivos de género y raza en tanto factores que potencian las posibilidades de discriminación. Para la abogada la discriminación racial no afectaba de la misma manera a los hombres que a las mujeres negras, y estas tampoco vivenciaban el sexismo de la misma forma que las mujeres blancas. Entonces parte de una estructura donde interseccionan raza, género, clase social y tantas variables como condiciones de vida se encuentre la mujer, sin embargo no se trata de una sumatoria de desigualdades, más bien hace referencia a que cada una de estas intersecciones afectan de forma particular a cada situación personal. En este sentido, Crenshaw enfatiza que la interseccionalidad funciona como un lente desde el que se puede visibilizar y abordar problemáticas de justicia social que al solaparse las unas con las otras crean retos únicos.

Lois (2020) basándose en los postulados de Crenshaw (1989) agrega

las conceptualizaciones clásicas de opresión en la sociedad –como el racismo, el sexismo, la homofobia, la transfobia, la xenofobia– no actúan de manera independiente, sino que estas formas de opresión están interrelacionadas, creando un sistema que refleja la intersección de múltiples formas de discriminación. La interseccionalidad, en suma, pone de manifiesto cómo las diferentes categorías sociales generan opresiones y privilegios muy dispares al entrecruzarse entre ellas. (p. 5)

En la misma línea, los feminismos latinoamericanos hacen eco de la interseccionalidad al afirmar que son feminismos en plural y no en singular, cuestionando las perspectivas que únicamente toman en cuenta las relaciones de género sin considerar la articulación con las condiciones de vida de las mujeres y disidencias, que no toman en cuenta la imbricación con las relaciones de clase, etnia, elección sexual, entre otras (Lois, 2020).

Los feminismos latinoamericanos contemplan que a todas nos atraviesan desigualdades de las relaciones de género, sin embargo no es lo mismo ser mujer en un país latinoamericano que europeo. Así como no son las mismas opresiones y discriminaciones vivenciadas por mujeres blancas que mestizas o negras, por consiguiente no se puede pensar que el sistema patriarcal atraviesa de la misma manera a mujeres que pertenecen a los diferentes sectores socio-económicos de la sociedad (Lois 2020).

Tomando en cuenta lo expuesto, vamos a explorar las implicancias de la intersección entre **mujeres y pobreza**.

Según Espino (2007)“La pobreza en términos generales alude a las carencias o necesidades no satisfechas de los individuos”(p.9). El fenómeno ha sido objeto de diversas conceptualizaciones y definiciones así como de variabilidades en los instrumentos de medición y formas de representarla. Sin embargo, en las últimas tres décadas hay una concepción más holística de la pobreza, comprendiendo la misma como un fenómeno multidimensional, dicho enfoque plantea la idea de que tanto para la medición como para el reconocimiento de la misma se debe trascender el modelo económico e incluir la “privación social”, relacionada con elementos no materiales como la autoestima, la educación, el poder y la vulnerabilidad, entre otros (Chant, 2003).

Aunado a lo anterior encontramos los postulados desarrollados por Pierre Bourdieu (1980), quien introduce la noción de capital social para hacer referencia a

conjunto de recursos actuales o potenciales que están ligados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de interconocimiento y de inter-reconocimiento; o, en otros términos, a la pertenencia a un grupo, como conjunto de agentes que no están solamente dotados de propiedades comunes (susceptibles de ser percibidas por el observador, por los otros o por ellos mismos) sino que están también unidos por lazos permanentes y útiles (p. 2 como se citó en Capdevielle, 2014)

De esta manera hace mención a los recursos que una persona puede llegar a movilizar o tener a disposición a través de su red de vínculos, que le permitirían potenciar un mayor rendimiento al resto de sus otros capitales (económico, cultural y simbólico) y posicionarse mejor dentro del espacio social. Chávez Molina (2010) agrega que el volumen de capital social que un agente puede acumular no depende únicamente de la amplitud de la red de relaciones que él pueda movilizar sino también de los otros capitales (económico, cultural y simbólico) de cada uno de los agentes que forman parte de la red (Capdevielle, 2014).

Incorporar una visión multidimensional del fenómeno de la pobreza, donde se consideran otros capitales además del económico y un abordaje desde el enfoque de género, amplía la posibilidad de identificar qué factores predisponen a las personas a experimentarlas de acuerdo a las diferencias entre hombres y mujeres, contemplando las relaciones de poder asimétricas existentes.

La crítica desde la perspectiva de género al enfoque monetario, cuestiona que las diferencias entre hombres y mujeres respecto al goce de libertades no se puede reducir únicamente a la disparidad de los ingresos,

las desigualdades se expresan socialmente en la asignación de identidades y actividades, así como en la separación de ámbitos de acción para individuos de ambos sexos que se valorizan en forma diferente, dando lugar a un acceso desigual al poder y a los recursos, que jerarquiza las relaciones entre hombres y mujeres (Espino, 2007, p. 10).

En el marco de este enfoque, un concepto relevante es el de la feminización de la pobreza, el mismo refiere a un conjunto de fenómenos dentro de la pobreza que afectan de un modo específico a las mujeres, explicando que la pobreza es más frecuente y aguda en mujeres que en hombres, evidenciándose una tendencia al crecimiento de la pobreza femenina (CEPAL, 2004). Espino (2007) enfatiza que “el

género es un factor como otros (como la etnia, edad, ubicación geográfica) que incide en la pobreza y aumenta la vulnerabilidad de las mujeres a padecerla” (p.14).

Esto se agudiza aún más en situaciones de extrema vulnerabilización social, como ser las mujeres que se encuentran en **situación de calle**, por lo tanto, entendemos necesario mencionar algunos aspectos relevantes sobre esta intersección. Para comenzar tomaremos los postulados de Di Iorio (2019) quien afirma,

estar en situación de calle se define como una paradójica forma de inclusión social sostenida desde la marginalización, la ruptura y/o fragilidad de vínculos sociales, laborales y familiares, por las dificultades para cubrir necesidades materiales, simbólicas y afectivas, así como también por la vulneración de derechos sociales, económicos y culturales (p.169).

Estar en situación de calle remite a una relación social, donde lo efímero se convierte en constante, emergiendo una forma de padecimiento social relacionada con expresiones de inequidad e injusticia social, configurándose identidades estigmatizadas (Di Iorio et. al., 2017).

Respecto de este fenómeno, Zaldúa, Lenta, Longo (2017) postulan “la figura de la persona en situación de calle generalmente ha quedado vinculada a estereotipos fundamentalmente masculinos” (p.169) esto conlleva a una invisibilización de la mujer que padece la situación.

Uruguay no es la excepción, según el relevamiento de datos proporcionado en el 2023 por la Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos del Ministerio de Desarrollo Social (DINTAD-MIDES) de personas en situación de calle, entendidas estas como población que pernocta a la intemperie o en refugios, se encuentra en la distribución porcentual por sexo un predominio de varones, acentuándose en quienes pernoctan a la intemperie (91.3%), sin embargo, se observa un pequeño aumento de la cifra de mujeres en calle llegando al punto más alto registrado hasta el momento de un 8.7%. En cuanto a la distribución porcentual de personas pernoctando a la intemperie según su identidad de género desde el 2016 al 2023 se puede observar un leve crecimiento de las cifras de las mujeres. A partir de estos datos se infiere un perfil altamente masculino, quedando en segundo plano la situación de la mujer.

Ciapessoni (2014) afirma que la masculinización del fenómeno a nivel global tiene como consecuencia que la exploración de la problemática sea poco probable. Los mecanismos de subordinación, discriminación, invisibilización, opresión y exclusión

que son estructurales de relaciones diferenciales de género, donde la mujer ha quedado históricamente en una posición de inequidad y desigualdad, también van a repercutir los modos en que las mujeres y otras identidades de género transitan los procesos de exclusión y por lo tanto las características de las políticas de reconocimiento (Zaldúa, Lenta y Longo, 2017).

A propósito de lo anterior, Pérez, Belchí y Mateos (2019) hacen referencia a la existencia de un consenso en Europa sobre el crecimiento de la visibilización del sinhogarismo de mujeres, pero destacan que aún persiste la dificultad de cuantificar las mujeres en situaciones residenciales temporales, muchas veces precarias y con un alto grado de inseguridad a las que denominan “formas ocultas del sinhogarismo” (p.12) en las mujeres. Estos pueden ser estadías con personas conocidas o desconocidas, el acceso a estas alternativas de alojamiento muchas veces es a cambio de poner riesgo su integridad física o psicológica, mujeres en lugares altamente transitados donde pasan inadvertidas, mujeres prostituídas que trabajan en la calle o clubes sin solución habitacional, así como mujeres con trabajo doméstico en condiciones de precariedad y riesgo, entre otras.

Otro aporte significativo que realizan estas autoras es el cuestionamiento a la afirmación sobre que las mujeres llegan más tarde a la situación de calle y en condiciones de mayor deterioro respecto a los hombres. Argumentan el carácter reduccionista de dicha afirmación, en cambio postulan que las mujeres que llegan más tarde a las situaciones visibilizadas del sinhogarismo antes estuvieron expuestas a padecer múltiples situaciones “ocultas” que pusieron en riesgo su integridad. Por lo tanto, cuando las instituciones llegan a visibilizarlas, previamente sobrevivieron a altos niveles de violencias, ultrajes y vejaciones resulta obvio que lleguen en peores condiciones respecto a los varones (Pérez, Belchí y Mateos, 2019). Entonces, a la invisibilización de encontrarse sin un lugar seguro de residencia se le añade la invisibilidad de las **múltiples violencias** que sufren por encontrarse en situaciones de vulnerabilidad.

En este sentido, Pérez, Belchí y Mateos (2019) toman como eje de su investigación el vínculo directo entre las violencias sufridas desde la infancia y la condición de situación sin hogar en el caso de las mujeres, refieren a los datos relevados por los estudios de la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con personas sin hogar (FEANTSA) en 2015 que constató

que el 92% de las mujeres sin hogar objeto del estudio habían experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida y que el 55% de ellas la habían sufrido tanto de niñas como de adultas. El 67% de las mujeres había sufrido violencia por parte de su pareja o ex pareja, de ellas el 20% por parte de más de una pareja o expareja. El 46% habían sido víctimas de abusos sexuales en la infancia (p.14).

En otro documento de la FEANTSA del 2019 señalan que la falta de vivienda y la exclusión habitacional son el proceso y resultado de una interacción compleja entre factores estructurales, sistémicos e individuales. La violencia doméstica es un factor que contribuye de manera significativa a la falta de vivienda en mujeres, en estos casos la violencia se cruza con procesos más amplios de desigualdades, exclusión social y marginación.

En Uruguay, de acuerdo a los datos relevados por la Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones correspondiente al 2019, el 76,7% de las mujeres mayores de 15 años han sufrido violencia basada en género a lo largo de su vida, esta cifra representa un aproximado de 1,1 millón de mujeres, cifra que aumentó cuatro puntos porcentuales respecto a la encuesta realizada en el 2013.

Estas cifras alarmantes no sólo evidencian la violencia que vivencian las mujeres en diversos ámbitos: en el privado, dentro del hogar y la familia durante la infancia o en situaciones actuales, por parte de la pareja o expareja; también en el ámbito público como el educativo, en espacios públicos, en el ámbito laboral, sistema de salud y demás instituciones por donde transitan. Se constituye en un factor relevante a la hora de abordar la temática, diseñar políticas y dispositivos de atención para mujeres que no cuentan con una vivienda segura y estable.

Para cerrar este apartado, resulta pertinente destacar que en materia de respeto, protección y garantía de los derechos humanos, que en los últimos años Uruguay ha presentado una involución de las prácticas y discursos del Estado en el abordaje de las personas que se encuentran en situación de calle, en este sentido, es posible observar la manera en que las violencias institucionales han afianzado un imaginario social de naturalización y opresión, así como de crueldad y deshumanización. (España, 2024).

La autora, mediante un análisis de la normativa constitucional entiende que se puede visualizar la construcción histórica de las concepciones de “indigencia y pobreza”

representadas en la conjunción de la Ley de faltas de 2013, la Ley de urgente consideración de 2020 y la reciente Ley de internación compulsiva de 2024, éstas dan cuenta de un abordaje estatal punitivista y sanitarista, que “no tiene como objetivo restituir derechos desde una perspectiva integral sino solamente busca “retirar” (provisoriamente) a las personas del espacio público sin problematizar la gravedad de lo que hemos naturalizado” (España, 2024, p.245).

Teniendo en cuenta diferentes variables desarrolladas en este capítulo, la interseccionalidad se presenta como un enfoque fundamental que permite diseccionar con mayor precisión las distintas opresiones superpuestas según las circunstancias vitales en las que se encuentran las mujeres y disidencias. Sin embargo, destacamos que debido a la complejidad de estos procesos, heterogéneos y cambiantes que en cada contexto se derivan del entrecruzamiento de factores socioeconómicos, políticos, culturales y simbólicos, resulta imposible abarcar todas las interseccionalidades que muchas veces se suscitan.

Continuando con la superposición de variables desde las que se viene exponiendo, tomaremos la intersección entre **mujeres y consumo de sustancias psicoactivas**, aspecto que se abordará en el siguiente capítulo.

Nosotras consumidoras: Brujas, amas de casa y desviadas

El consumo de sustancias psicoactivas constituye una temática de carácter complejo porque para analizarla es necesario contemplar las múltiples formas que pueden adquirir los elementos que forman parte de la misma, en este sentido Slapak y Grigoravicius (2007) afirman:

más allá de su estructura bioquímica, las sustancias psicoactivas y sus usos, se encuentran impregnadas de atribuciones y significaciones que se construyen en la trama socio-histórico-cultural; estas significaciones emergen de un sistema de representaciones que delimitan lo bueno y lo malo, lo normal y lo desviado, lo aceptable y lo que no lo es; en suma, delimitan y definen lo que en una sociedad o época determinada se considera un problema social (p.247-248) .

En este sentido, Romo (2006) refiere que para el abordaje de la temática resulta imprescindible tener una perspectiva relacional, es decir, que “el significado o la realidad social de cualquier sustancia se encuentra en el contexto en el que ésta se

halla” (p.69), por lo tanto, las sustancias psicoactivas no pueden concebirse aisladas de la percepción cultural que se tiene de ella.

Atendiendo lo mencionado resulta necesario introducir el concepto de **representaciones sociales**, en tanto constituyen sistemas de referencia que impactan en la configuración de expectativas y conductas esperadas para cada género y también en el uso de sustancias psicoactivas.

Serge Moscovici (1979[1961]) desarrolla el término representaciones sociales (RS) para referirse a “una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y comunicación entre los individuos” (p.17). Agrega, mediante este “corpus organizado de conocimiento (...) los hombres hacen inteligibles la realidad física y social, se integran en un grupo o una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación” (1979, p.18).

Las RS se materializan en la cotidianidad a través del discurso, de gestos y encuentros, se hallan en gran parte de nuestras relaciones sociales, en los objetos y las comunicaciones intercambiadas, “sabemos que corresponden, por una parte, a la sustancia simbólica que entra en su elaboración, y por otra, a la práctica que produce dicha sustancia, así como la ciencia o los mitos corresponden a una práctica científica y mítica” (Moscovici, 1979[1961], p.27).

Jodelet por su parte, hace alusión a una forma de conocimiento social al definir las como “sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que nos sucede, e incluso, dar sentido a lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver; teorías que permiten establecer hechos sobre ellos” (1986 [1984] p.472).

Esta noción nos sitúa en un punto donde se intersectan lo psicológico y lo social, en tanto, es “la manera como nosotros, los sujetos sociales, aprehendemos los acontecimientos de la vida diaria, las características de nuestro medio ambiente, las informaciones que en él circulan (...) un conocimiento socialmente elaborado y compartido ...” (Jodelet, 1986 [1984] p.473).

Robert Farr (1983) le atribuye a las RS una doble función: la primera tiene que ver con constituir un orden que facilite a las personas una orientación en su mundo material/social y así poder dominarlo; y la segunda refiere a posibilitar la comunicación entre integrantes de una comunidad mediante un código para el intercambio social que

les permita nombrar y clasificar los diferentes aspectos del mundo, su historia singular y grupal (citado en Mora, 2002).

Considerando lo desarrollado, entendemos que el concepto refiere a un conocimiento del sentido común, contenidos del pensamiento cotidiano, ideas, nociones, juicios de la realidad, transmitido por los grupos de personas del entorno próximo. Este conocimiento lo adquirimos a través de nuestras experiencias, educación, modelos de pensamiento que recibimos y lo transmitimos en el intercambio con otros, además orienta el comportamiento.

Tomar esta categoría como elemento de análisis, supone la posibilidad de identificar las normas y valores, así como expectativas, estereotipos y prejuicios que la sociedad impone a las mujeres, es decir, revelan los comportamientos dentro de los roles esperados para las mujeres como los mencionados en el primer capítulo. Asimismo, permiten visibilizar las dinámicas de poder encubiertas en los mandatos de género. Realizar una lectura desde esta categoría habilita posicionarse críticamente con respecto a los discursos *statu quo* en torno al ser mujer y el mundo de lo nominado femenino, además al tomar en cuenta el carácter divergente de las representaciones sociales permite tomar contacto con otras experiencias distintas de la narrativa dominante.

En los siguientes apartados se presenta un recorrido acerca de los usos de sustancias psicoactivas por parte de las mujeres y las percepciones culturales asociados a los mismo en diferentes contextos socio-histórico-culturales., Específicamente se expone la representación de las brujas, las amas de casa de mediados del siglo XIX y las mujeres en situación de calle.

El exterminio de las Brujas

El uso de sustancias psicoactivas no es un fenómeno contemporáneo, pudiendo identificar diversos usos que se remontan al origen de la humanidad. Estos usos generalmente estaban asociados a prácticas médico-terapéuticas o mágico-religiosas, es decir estaban profundamente ligadas a aspectos culturales y religiosos. Si bien en algunos escritos de la antigüedad se pueden identificar algunas “recomendaciones morales”, estas eran casos aislados donde se observaba principalmente el abuso del alcohol. Cuando el Imperio romano y la Iglesia se fusionaron, el uso de plantas, hongos o cualquier arbusto comenzó a asociarse a actividades satánicas y heréticas,

así como con la desviación, el pecado y la brujería (Slapak y Grigoravicius, 2007). En la misma línea, González Estrada (2018) refiere que a lo largo de la edad media la curandera-hechicera se convierte en una bruja maligna, creación adjudicada por el cristianismo que la consecuente estigmatización de esta figura desencadenando su persecución, tortura y aniquilamiento.

En el “Tesoro de la lengua castellana o española” datado en 1539-1613 por Sebastián de Cobarrubias a la representación diabólica de la bruja, le añade:

aunque hombres han dado y dan en este vicio y maldad, son más ordinarias las mugeres, por la lujuria y por el espíritu vengativo que en ellas suele reynar; y es más ordinario tratar esta materia debaxo del nombre de bruxa que de bruxo” (González Estrada, 2018, p.109).

En relación a lo anterior, Acosta y González (2019) destacan la clara lógica misógina en torno a la idea de bruja asociada a las mujeres ya que se podían constatar prácticas de “brujería” y magia llevadas adelante por hombres, sin embargo, la persecución, tortura y muerte se dio en mayor medida hacia las mujeres.

La figura de la bruja es la historia de diversas mujeres catalogadas como yerbateras, herbolarias, solteras, viudas, prostitutas, viudas, ateas, parteras, lesbianas, entre otras; en contextos diferentes tales como el pasaje del feudalismo al capitalismo, en la construcción de la modernidad, en la colonización de américa y a su vez en distintos momentos históricos que van desde la edad media a la actualidad. A todas se las persiguió y dominó de múltiples maneras a través de discursos de poder del orden social, político, económico, cultural y patriarcal, basados en la opresión de la mujer y lo femenino (Acosta y González, 2019).

Acosta y González (2019) expresan que los discursos y prácticas llevados adelante por el proceso de la Inquisición, el desarrollo del capitalismo primitivo visible en el desalojo y apropiación de tierras; y la constitución de la medicina en ciencia moderna son primordiales para comprender la construcción del arquetipo y persecución de la bruja.

Se destaca que la acusación de brujería muchas veces estaba relacionada con su saber en botánica y el uso de plantas alucinógenas o sustancias que alteraban la percepción. Entre las hierbas utilizadas para elaboración de bebedizos o ungüentos, se destacan las que tienen principios activos como las plantas solanáceas alucinógenas: entre ellas la belladona, mandrágora, beleño negro y estramonio;

además de hierbas narcóticas como la cicuta, la adormidera y el acónito, estas últimas poseen efectos más suaves. Asimismo, utilizaban sustancias de origen animal o mineral, como la piel de sapo que contiene dimetiltriptamina (DMT) o harina contaminada por cornezuelo que posee amida del ácido lisérgico, además de hongos y setas visionarias (González Estrada, 2018; López- Muñoz, 2017; Escochotado, 2018).

Ehrenreich y English (1973) hacen hincapié en las prácticas de curación y sanación llevadas adelante por mujeres, denominandolas como las primeras médicas de la historia occidental, así como las primeras farmacólogas debido a la cultivación de hierbas medicinales, también oficiaban de consejeras y enfermeras en la práctica de abortos y partos. Este saber transmitido de unas a las otras se practicó por muchos siglos orientado hacia la población que no contaba con la posibilidad económica de acceder a un médico, los nobles por su parte las convocaban en búsqueda de pócimas amorosas y de abortos, si bien los integrantes del pueblo las consideraban mujeres sabias, las autoridades invalidaban su conocimiento al catalogarlas como charlatanas y brujas.

Además de demonizar y desacreditar su saber “la medicina en su proceso de institucionalización se nutre de los conocimientos que tienen algunas mujeres y se apropia de sus prácticas, al tiempo que se constituye como un aliado en el proceso de persecución y eliminación de las mujeres brujas” (Acosta y González, 2019, p.74). Como contrapartida se consolida una nueva profesión médica altamente masculinizada sustentada por la clase de poder dominante.

Siguiendo esta línea, Federici (2021) retoma los postulados de Ehrenreich y English (1973) quienes entre otras autoras demostraron como la caza de brujas “sirvió para privar a las mujeres de sus prácticas médicas, las obligó a someterse al control patriarcal de la familia nuclear y aniquiló una concepción holística de la naturaleza que, hasta el Renacimiento, puso límites a la explotación del cuerpo de la mujer” (p.21). De la misma manera, se puede inferir que “el cuerpo de la mujer se ha configurado como un campo de batalla que ha sido usado, oprimido y violentado bajo los intereses económicos y sociales de las élites políticas y religiosas de turno” (Álvarez y González, 2019, p.72).

Además de los usos medicinales, los ungüentos tenían otros fines como el de alterar la consciencia y ver “más allá”, colaboraban a soportar los desnudos en las noches de bajas temperaturas durante los aquelarres y se constituían en sustancias que generaban entretenimiento y placer (González Estrada, 2018).

La caza de brujas lo podemos entender como un dispositivo de domesticación de los cuerpos de las mujeres mediante la represión, tortura y quema de los mismos, lo podemos relacionar con concepto de "cuerpos dóciles" trabajado por Foucault. Quien refiere que a partir de la edad clásica se puede observar el cuerpo como objeto y blanco de poder: "un cuerpo al que se manipula, al que se da forma, que se educa, que obedece, que responde, que se vuelve hábil o cuyas fuerzas se multiplican" (Foucault, 1989, p. 123). Por su parte, la noción de "docilidad" es la que une el cuerpo analizable al cuerpo manipulable, es decir al cuerpo inteligible a un cuerpo útil, "es dócil un cuerpo que puede ser sometido, que puede ser utilizado, que puede ser transformado y perfeccionado" (p.125). De manera complementaria a lo anterior Foucault (1989) acude al concepto de "disciplina", en tanto "métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad utilidad" (p.126).

Esto se puede visualizar claramente en el momento socio-histórico de la persecución de brujas, en el que las autoridades ante cualquier comportamiento que se le alejaba de las lógicas dominantes patriarcales era castigado en masa, a la vista de toda la población, controlando y disciplinando los cuerpos de las mujeres y estableciendo qué prácticas se conciben como permitidas y prohibidas para ellas.

Por otro lado, resulta fundamental dimensionar que muchos de los agentes y hierbas descubiertas y utilizadas por las mujeres que en ese momento se califican como estupefacientes peligrosos hoy forman parte de la farmacología moderna, dando cuenta de la fuerte influencia que tiene el contexto sociocultural en las percepciones de las sustancias y sus usos.

Si bien este apartado se centra en las prácticas de las mujeres en torno al conocimiento en botánica y alquimia, resulta importante destacar que muchas mujeres acusadas y llevadas a juzgados inquisitoriales compartían otras características y comportamientos que se alejaban de lo esperado y desafiaban el orden patriarcal. Algunos de estos eran vincularse sexoafectivamente con otras mujeres, prescindir de la compañía de hombres para su sustento económico, defender prácticas de autonomía de la sexualidad femenina tales como prácticas de masturbación, abortos o llevar adelante actividades lúdicas y recreativas por fuera de lo establecido, tomando en cuenta que la idea de la intimidad en este momento no tenía lugar, todas eran interpretadas como amenaza en tanto atentaban contra el orden social (Acosta y González, 2019).

Es entonces que, la caza de brujas “fue la más grande persecución, intimidación, exterminio y control que sufrimos las mujeres en un momento histórico” (Freijo, 2020, p.236), su invisibilización y silenciamiento es tan significativo que se relaciona con el rol social que han tenido y seguimos teniendo las mujeres, la caza de brujas condenó el conocimiento de la mujeres y significó una reeducación para la vida doméstica.

Amas de casa desesperadas

Partiendo de la premisa de que las mujeres históricamente han utilizado las drogas como una herramienta para tratar malestares, Romo (2006) sostiene que la prescripción de opiáceos, cocaína y marihuana, en EEUU en el siglo XIX, se utilizó para tratar múltiples dolencias de las mujeres del orden de lo ginecológico y la neurastenia. Este uso se asociaba a la representación de la mujer victoriana incapaz de enfrentar el dolor de la manera en que lo hacía el varón y por lo tanto requería del uso de medicación. Sin embargo, dicha tendencia cambió en 1950 cuando la industria farmacéutica se empieza a transformar y comienza la cruzada antidrogas.

Según Slapak y Grigoravicius (2007) el uso de sustancias psicoactivas no siempre representó un problema para la sociedad, se comienza a percibir como tal recién a partir de fines del siglo XIX y principios del siglo XX. El cambio de perspectiva está asociado a movimientos sociales en Estados Unidos, donde incrementa la condena moral por parte de la sociedad hacia el consumo de determinadas sustancias vinculadas a sectores de la población, traduciéndose en la marginación y discriminación de los mismos. Por otro lado tiene gran incidencia la institucionalización del cuerpo médico y las farmacéuticas quienes apelan al monopolio de la prescripción y condenan la automedicación.

La introducción de los psicofármacos en el ámbito clínico como herramienta terapéutica efectiva para tratar enfermedades mentales graves significó una verdadera revolución dentro de la psicofarmacología (López-Muñoz, Álamo, Cuenca. 2000). Sin embargo, este uso supone un riesgo, ya que cuando se habla de drogas es difícil pensar que los psicofármacos son sustancias que pueden generar dependencia y perjudicar a las personas en distintas áreas de la vida (Vega, Romo, Márquez, Poo, Meneses, Gil. 2004).

Por su parte, Romo y Meneses (2015) destacan que el factor de género influye en la prevalencia de trastornos psiquiátricos menores así como en la mayor prescripción y

autoconsumo en mujeres. Las autoras realizan diferenciación entre el síntoma aislado y un trastorno. Apuntando que:

en numerosas ocasiones, las mujeres no han llegado a tratamiento especializado, siendo “diagnosticadas” y prescritas con algún tipo de psicofármaco directamente desde la Atención Primaria sin utilizar el prescriptor o prescriptora sistema clasificador sino sus propios criterios diagnósticos o experiencia clínica (p.114).

Se destaca que dentro del criterio diagnóstico y la experiencia clínica del profesional operan las valoraciones y percepciones, derivando en una prescripción de psicofármacos casi automática de los malestares por los que consultan las mujeres sin considerar tratamientos alternativos o preguntarse qué subyace bajo estos malestares vivenciados por no una sino gran parte del colectivo de mujeres.

A partir de diferentes investigaciones internacionales se infirió que los profesionales del sistema sanitario prescriben psicofármacos a las mujeres por diferentes motivos, entre ellos:

dificultades para dormir, menopausia, síndrome premenstrual, cuando se encuentran en proceso de divorcio, cuando tienen problemas con sus hijos, ansiedad, cuando sufren la pérdida de la pareja, ansiedad, fobia, violencia en el hogar entre otros. Muchas de estas circunstancias sociales no deberían suponer una enfermedad susceptible de ser tratada con fármacos (Romo y Meneses, 2015, pág 119-120).

En conjunto con la institución médica, la industria farmacéutica tomó las riendas del tratamiento de las mujeres a través del uso de psicofármacos, medicalizándolas, “estas compañías vieron la forma de explotar bien las necesidades de las mujeres, utilizando la necesidad de ayudar a la irritable e inestable ama de casa a mantenerse estable, pero también a las jóvenes o a las más mayores para enfrentarse a sus necesidades diarias” (Romo, 2006, p.72).

Una referencia artística que da cuenta de la imagen de la mujer medicalizada es la canción de los Rolling Stones llamada “Mother 's Little helper”, traducida como “el pequeño ayudante de mamá” haciendo referencia a los fármacos. La letra dice:

“Mamá necesita algo para calmarla hoy y aunque no está realmente enferma, hay una pequeña píldora amarilla. Ella va corriendo hacia el refugio del

pequeño ayudante de mamá (...) En el camino la apoya en su día ocupado. Doctor por favor, más de estas. Al otro lado de la puerta, ella tomó cuatro más. Que basura es envejecer. Los hombres ya no son lo mismo hoy en día oigo a cada madre decir, ellos no aprecian que te cansas. Son tan difíciles de satisfacer, puedes tranquilizar tu mente, así que ve corriendo al refugio del pequeño ayudante de mamá...”

La canción centra la atención en la imagen idealizada de la ama de casa feliz, pero en lugar de mostrar a una mujer a gusto con las tareas domésticas, da cuenta de un personaje que lucha contra el uso problemático de psicofármacos recetados para enfrentar la monotonía de la cotidianidad, el malestar que ésta le genera y el sentirse incomprendida, contiene la representación de la mujer confinada al hogar de los años sesenta y su uso de sustancias dentro de ese espacio. En este sentido, Bielli, Bacci, Bruno y Calisto (2023) sostienen que la feminización del consumo de psicofármacos se ha identificado hace varios años como un fenómeno que aumenta y se sostiene hasta la actualidad.

Lo expuesto anteriormente habilita la reflexión en torno a la prescripción de psicofármacos por parte del poder médico, como una herramienta eficaz para ejercer un control imperceptible, que silencia los malestares vivenciados por las mujeres, ordena y alinea los cuerpos. Es decir, los transforma en cuerpos intervenidos, dóciles, adiestrados para no estar cansados y silenciados en función de la reproducción de lo que se espera de lo femenino. La dificultad de considerar tratamientos alternativos en el ámbito sanitario termina consolidando una respuesta medicalizada en torno a los malestares y dolor psíquico vivenciados por las mujeres, fruto de la opresión social concibiendo una respuesta individualizada a una problemática de carácter estructural.

Además, la medicalización de las mujeres evidencia la cosmovisión de la sociedad frente a los psicofármacos, ya que mediante la naturalización de sus usos terapéuticos se consolidan en sustancias psicoactivas legales, ignorando la dependencia que estos pueden generar. Traduciéndose en la invisibilización del consumo de mujeres que las mantiene funcionales a lo esperable y se constituye en un consumo poco disruptivo.

Brujas y drogonas contemporáneas: doble estigma y doble penalización

En los apartados anteriores pudimos ver cómo en determinado momento socio histórico se persigue y castiga a las mujeres cuyos comportamientos y posicionamientos (entre los que hallamos el uso de sustancias psicoactivas) interpelaba el status quo establecido. Posteriormente mediante el proceso de medicalización, las sustancias psicoactivas comprendidas como psicofármacos se convierten en herramientas de control del malestar por las condiciones de opresión a las que se ve sometido el mundo de lo femenino. En el primer caso vemos un consumo que interpela y es castigado y en el segundo se observa un consumo funcional al sistema.

En este sentido, resulta pertinente destacar el uso recreativo, que se diferencia de los anteriores, no se sostiene mediante la regulación del poder médico o estatal ni en prácticas mágico-religiosas, es llevado adelante por las personas en diversos contextos (espacios privados o públicos) y con fines variables como pasar el rato, divertirse, entre otros. Se trata de un consumo que no está exento de los riesgos pero aún así se inscribe en la posibilidad de ejercer el derecho a la libertad y al placer. Entonces, fumar un cigarrillo de marihuana, consumir una pastilla en una fiesta o llevar adelante una macrodosis de hongos son formas posibles de relacionarse con sustancias psicoactivas y no necesariamente se constituyen en un uso problemático. Se destaca que este tipo de consumo puede ser terapéutico, sin embargo no profundizaremos en este aspecto.

Estas prácticas mencionadas son visibilizadas en la actualidad por políticas públicas de reducción de riesgos y daños, en la ampliación de sus servicios y enfoques, se está empezando a contemplar “el derecho al placer”, este principio se basa en la creencia de que,

las personas tienen derecho a disfrutar de placeres, incluyendo aquellos derivados del uso de sustancias psicoactivas, como una parte fundamental de la libertad individual y un elemento intrínseco a otros derechos, tales como la libertad, la privacidad y la autonomía personal. (Fernández, Curbelo, 2023, p.28)

Si bien estas prácticas están siendo abordadas actualmente desde otro lugar por parte de las políticas públicas, no se puede perder de vista que históricamente el acceso al placer y el deseo de las mujeres ha sido sancionado y juzgado, por lo tanto es un gran desafío como profesionales revisar y reflexionar en torno a nuestros

prejuicios sobre el uso recreativo de sustancias ya que la gente puede hacer un uso responsable de las mismas por placer y las mujeres también.

Lo expuesto habilita la pregunta ¿Qué sucede cuando el consumo de la mujer no es funcional a lo establecido socialmente? ¿Por qué algunos consumos están validados y otros no? ¿Qué otros prejuicios se juegan al consumir sustancias ilícitas? ¿Qué implica la intersección entre el consumo de mujeres y la situación de calle?

Los datos proporcionados por la DINTAD- MIDES (2023) hacen referencia al consumo de sustancias psicoactivas por parte de la población en situación de calle entendida como aquellas personas que pernoctan a la intemperie y en refugios. Este documento presenta una serie de datos útiles para aproximarnos al fenómeno en esta población sin embargo cuenta con la limitación que excepto por los datos donde realizan una distribución por sexo e identidad de género, el documento no cuenta con datos desagregados por sexo en los segmentos de consumo de sustancias psicoactivas.

A lo largo de la historia el consumo problemático de sustancias ha estado representado por hombres, por lo tanto las investigaciones y tratamientos abocados a la problemática también han sido dirigidos hacia este colectivo (Ortiz y Clavero, 2014). Las investigaciones de organismos internacionales recogen datos sobre una mayor prevalencia en el uso de sustancias ilegales en hombres respecto a las mujeres (OEDT, 2000: ONU, 2002 y 2005. EMCDDA, 2005, como se citó en Castaños, Meneses, Palop, Rodríguez y Tubert, 2007).

Este foco androcentrista de la problemática ha invisibilizado por mucho tiempo el consumo de las mujeres, ya que se consideró a la población como un todo homogéneo, es decir masculinizado. Aún en la actualidad se tiende a no considerar los elementos particulares del consumo de mujeres, ofreciendo una misma forma de comprensión del fenómeno y abordaje para hombres y mujeres (Sanchez Pardo, 2008).

A continuación, en el apartado se abordará el concepto de **estigma** en tanto resulta fundamental para comprender los comportamientos sociales que se desarrollan frente a las mujeres con consumo problemático de sustancias en situación de calle.

Inicialmente el término estigma se utilizaba entre los griegos para dar cuenta de rasgos corporales que exhibían algo malo o diferente tales como cortes y quemaduras

comunes en esclavos o criminales. De manera más concreta Goffman (2019) define conceptualmente el término para hacer referencia a un atributo profundamente desacreditador, un atributo que estigmatiza a una persona puede dar cuenta de la normalidad de otro. El sociólogo menciona tres tipos de estigma:

En primer lugar, las abominaciones del cuerpo -las distintas deformidades físicas-. Luego los defectos del carácter del individuo que se perciben como falta de voluntad, pasiones tiránicas o antinaturales, creencias rígidas y falsas, deshonestidad. Todos ellos se infieren de conocidos informes sobre, por ejemplo, perturbaciones mentales, reclusiones, adicciones a las drogas, alcoholismo, homosexualidad, desempleo, intentos de suicidio y conductas políticas extremistas. Por último, existen los estigmas tribales de la raza, la nación y la religión, susceptibles de ser transmitidos por herencia y contaminar por igual a todos los miembros de la familia (Goffman, 2019, p. 16).

Esta distinción de los rasgos diferentes de las personas produce la creación de distintos grupos sociales que en algunas situaciones conllevan estigmatización, exclusión y/o discriminación social. Vázquez y Stolkiner (2009) refieren la existencia de grupos con baja y alta capacidad de estigmatizar, los últimos tienen el poder de etiquetar y estigmatizar a quienes por encontrarse en una posición de desventaja con respecto a la estructura social sólo pueden padecer ese etiquetamiento y estereotipo negativo.

Considerando lo antes mencionado, en el caso de las personas con uso problemático de sustancias psicoactivas constituyen un claro ejemplo de grupos excluidos y discriminados, los estigmas que se les atribuyen no son rasgos físicos, sino que se constituyen en marcas del orden simbólico. Vázquez y Stolkiner (2009) argumentan que las políticas neoliberales articuladas con los contextos punitivos para el abordaje del consumo de sustancias ilegales produce un discurso que conlleva a la criminalización y estigmatización de las personas que sostienen un uso de sustancias ilegales así como de quienes tienen un consumo problemático.

Específicamente “las mujeres que usan drogas ilegales son rechazadas doblemente, por contraponerse a los roles femeninos clásicos y por su relación con la ilegalidad” (Romo, 2006, p.73).

Llevar adelante prácticas de consumo de sustancias y alejarse de lo esperable para el ser mujer, genera consecuencias a nivel personal, familiar y social. En este sentido,

acudir a tratamiento para solicitar ayuda implica someterse al cuestionamiento de su identidad y roles en términos de género asociados a ser “buenamadre, buenaesposa, buenahija” (p.46), ya que se pasa del orden de lo privado a un reconocimiento y exposición más social, comenzando por los profesionales que las reciben (Martínez Redondo, 2009). El proceso de estigmatización cuando hay hijos implicados no es el mismo para los hombres que para las mujeres, la naturalización de los cuidados asociados al rol femenino sumado al mandato de maternidad perfecta, no se acompañan con la mujer que tiene uso problemático de sustancias psicoactivas, teniendo como consecuencia que se juzgue de una manera más dura respecto al hombre.

Aunado a lo anterior, Martínez (2009) sostiene que la transgresión de la mujer conlleva un proceso de doble penalización moral y social, ya que estas conductas no son asociadas desde la sociedad como lo “normal” en las mujeres, entonces se da un mayor cuestionamiento e incompreensión hacia las mismas. Muchas veces esta mayor presión se traduce en un vivir individualizado, atomizado, en el ocultamiento del consumo, que cuando se visibiliza se observa una falta de apoyo y de comprensión por parte del entorno social cercano, influye negativamente en los procesos de tratamiento.

En este sentido, las relaciones familiares se encuentran deterioradas con especificidades distintas por el hecho de ser mujeres consumidoras, encontramos con más ataque que ayuda o resignación, respecto al varón. Las posturas suelen ser “las buenas hijas no hacen eso..” en contraposición a “el hijo me salió así...con suerte cambiará” (Martínez, 2009).

Otro punto que no podemos dejar de mencionar son las diferencias en el involucramiento en las redes del mercado ilícito y el fenómeno de **mujeres privadas de libertad** por delitos de drogas. Desde la década de los ochenta, ha habido un aumento en la cantidad de mujeres privadas de libertad por delitos relacionados con drogas, acentuándose desde la década del noventa. Esta situación se ha registrado a nivel global y América Latina no ha quedado exenta, cada vez se insertan más mujeres en circuitos de tráfico de sustancias psicoactivas, consumiendo, vendiendo al “menudeo” y siendo transportistas locales, nacionales e internacionales (Giacomello 2013).

Mesa Varela (2016) retoma los planteos del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) para destacar que “los encarcelamientos contemporáneos expresan la

naturaleza de una parte de las desigualdades de nuestras sociedades” (p. 228) nos invita a no caer en la ceguera y visibilizar que una porción de esa exclusión también se construye desde la desigualdad sexual.

La situación en Uruguay replica la tendencia del continente al aumento exponencial de mujeres privadas de libertad, donde los delitos por tráfico y venta de sustancias psicoactivas es mayoritario en esta población y supera a los hombres procesados por la misma causa (Mesa Varela, 2016).

Entre los factores asociados a este crecimiento se encuentra el enfoque de persecución penal, donde se observa además de esta inserción en actividades de venta y transporte las mujeres son más perseguidas. Es decir, que las políticas punitivas han afectado de manera desproporcionada a las mujeres, visibilizado en el aumento del porcentaje de mujeres encarceladas por delitos de drogas que supera el 50% en comparación con otros delitos (Giacomello, 2013).

Este fenómeno en sí mismo posee una gran complejidad y amplitud que no se abordará en esta monografía, sin embargo, es pertinente mencionar que dentro de las percepciones e interpretaciones de mujeres privadas de libertad sobre que las llevó a esa situación, se puede identificar la relación entre la opresión social estructural y la acción individual,

de cómo el narcotráfico está presente en sus entornos, pero también dentro de un Estado y de una economía, interactuando entre sí, estableciendo narrativas, comportamientos, símbolos y contradicciones. Y todo esto se apoya en una sociedad organizada con base en el género, que coloca a las mujeres en una posición de subalternidad, pautando existencias en las que el ser para otros aparece como central y donde ser violentadas aparece como la norma (Mesa Varela, 2016)

En suma, a este doble estigma y doble penalización que padece la mujer que consume sustancias psicoactivas, se le pueden sumar otras condiciones como puede ser la pobreza, estar en situación de calle, ser migrante, racializada, tener una orientación sexual diversa, ser explotada sexualmente, participar en circuitos de tráfico, padecer problemas de salud mental o discapacidades, entre otros. Se colocan de esta manera en diferentes niveles y grados de opresión aunado a una infinidad de prejuicios, etiquetas y estigmas que terminan afectando directamente la vida de estas mujeres.

Según los postulados de Pinedo, Zemore, Beltrán-Girón, Gilbert, y Castro (2020) los mandatos sociales sobre el rol tradicional femenino así como el mayor estigma repercuten en las dificultades a la hora de pedir ayuda y acceder a tratamiento, las mujeres tienen miedo a ser etiquetadas y a ocupar un lugar negativo lo que termina operando como barrera de acceso al tratamiento. Además de las mencionadas, Pinedo et. al. (2020) identifican otras barreras, entre ellas logísticas (como la resolución del cuidado de los niños); menos presión para acudir al tratamiento en comparación con los hombres y falta de tratamientos con enfoque de género.

Revisar las percepciones y prejuicios encubiertos que tenemos al respecto se torna imprescindible en la labor técnica, en el diseño de políticas públicas y en el trabajo en contacto directo con las mujeres, porque muchas veces reproducimos y colaboramos en el aumento del estigma y prejuicios, limitando de esa manera la posibilidad de desarrollar espacios de tratamiento con la apertura para tratar las especificidades que conllevan las situaciones de vulnerabilidad que padecen las mujeres.

La importancia de una Perspectiva de género

Ante estas lógicas de dominación invisibilizadas hacia las mujeres y disidencias la perspectiva de género se presenta como un posicionamiento imprescindible para analizar, abordar e intervenir en las problemáticas que acontecen en el entramado social, en tanto la perspectiva de género se constituye en “un instrumento de análisis que nos permite identificar las diferencias entre hombres y mujeres, para establecer acciones tendientes a promover situaciones de equidad” (Silva Rosales, 2004, p. 17).

Asimismo, Lagarde (1996) sostiene que uno de los fines de la perspectiva de género es “contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres” (p .13).

Entendemos que ésta perspectiva oficia como una herramienta fundamental que permite comprender y problematizar la diferencia dicotómica y jerárquica de los roles construidos socioculturalmente, posibilitando una tendencia a desnaturalizar esa división binaria, visibilizar la inequidad de oportunidades existentes y apuntar a una búsqueda de acciones que apunten a lograr una equidad en materia de posibilidades vitales.

Específicamente en el ámbito de estudios en la drogodependencias, Martínez Redondo (2008) plantea que aplicar la perspectiva de género,

supondría identificar qué representaciones socioculturales y psíquicas están interviniendo en las conductas de las personas para que se den toda una serie de factores de riesgo y permanencia en el consumo específicos por rol de género, más allá de exponerlo como características del sexo femenino (o masculino) en su consumo de sustancias. (p.9)

En la misma línea, Jimenez y Ordaz (2012) entienden que

La perspectiva de género se revela así especialmente valiosa como dispositivo heurístico para la identificación de diferencias –y también de las similitudes – en la utilización que mujeres y hombres hacen de las drogas y, especialmente, para su explicación e interpretación en función de las desigualdades socioeconómicas y de las relaciones de dominación en los que se inscriben dichos usos.(p. 80)

Repensando la problemática

Atendiendo el recorrido desarrollado, en este capítulo se exponen consideraciones, ejes, prácticas y experiencias para el trabajo con mujeres y disidencias socialmente vulnerabilizadas. La elección de estas y no otras, tiene que ver con el posicionamiento que elijo en base al conocimiento adquirido en diversos centros de atención y tratamiento. En este sentido, postular la perspectiva de género como eje transversal se presenta como necesario para abordar la problemática con mayor especificidad, desde un posicionamiento ético.

Se destaca que la temática desarrollada en la presente monografía se constituye en una problemática vigente tanto a nivel social, cultural, técnico, metodológico y político. A nivel político podemos tomar como ejemplo lo enunciado en el Documento Final de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas 2016 (UNGASS). Este documento presenta una serie de recomendaciones que abarcan diversas aristas del fenómeno que van desde la prevención hasta la cooperación internacional, el apartado que aborda género se exhorta a los países a:

incorporar la perspectiva de género en los programas y políticas en materia de drogas y asegurar la participación de las mujeres en todas las etapas de su elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación; formular y difundir medidas que tengan en cuenta las necesidades y circunstancias específicas de las

mujeres y las niñas, en relación con el problema mundial de las drogas, y que sean adecuadas a su edad y su género y, en cuanto Estados partes, aplicar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CICAD-OEA, 2019, p.19)

Acorde a los lineamientos establecidos en la UNGASS sobre drogas del 2016, con la Agenda 2030 y con la Estrategia de Drogas de la Unión Europea 2021-2025, el Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en materia de drogas (COPOLAD) propone como eje las mejoras en políticas vinculadas con la equidad de género, los derechos humanos, la salud pública y otros ámbitos del desarrollo sostenible, con la finalidad de apelar a mejoras tanto en el diseño como la aplicación de las políticas asociadas a la reducción de la demanda y oferta de drogas en América Latina y el Caribe (COPOLAD III).

La guía de buenas prácticas y modelos de intervención elaborada por la COPOLAD III (2024) enuncia como uno de los focos las poblaciones más vulnerables, en pos de desarrollar sistemas e intervenciones de apoyo a dicha población teniendo en cuenta que son quienes presentan mayores dificultades en el acceso a servicios de atención.

Asimismo, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) órgano consultivo y asesor de la Organización de los Estados Americanos (OEA) quienes hacen referencia a la importancia de abordar la problemática desde una perspectiva de género. En este sentido, la estrategia hemisférica sobre drogas del 2020 apoya y refiere los compromisos asumidos por la OEA en distintas declaraciones y resoluciones de asambleas, realizadas entre 2013 al 2019, dentro de dicha estrategia se sostiene como principios centrales y elementos fundamentales:

que las políticas sobre drogas tengan un enfoque de salud pública y de seguridad, tomando en cuenta género, edad, contexto cultural y derechos humanos con el individuo como el centro de las mismas. Las políticas sobre drogas deberán también mitigar las consecuencias adversas, tanto de salud pública como sociales, del consumo de drogas, favoreciendo la inclusión social con un enfoque orientado al tratamiento y la recuperación, y la reducción de las desigualdades (p.2).

Recientemente, en 2021, La Red Iberoamericana de Organizaciones No Gubernamentales que trabajan con drogas y adicciones (RIOD) con el apoyo del Gobierno de España y la CICAD- OEA elaboran una publicación que se constituye en

una guía/herramienta de análisis y autodiagnóstico sobre la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de las drogas y adicciones, sistematizando además recursos y buenas prácticas identificadas. En el mismo, destacan la importancia de incorporar la perspectiva de género para el diseño de estrategias e intervenciones exitosas en el campo del uso de drogas.

Entre las recomendaciones señalan:

- Dimensionar la importancia de que **las mujeres no son un colectivo específico**, en este sentido, implica contemplar y analizar la situación estructural de desventaja en que se encuentran las mujeres procurando identificar otras variables de estratificación y las consecuencias que en ellas tienen con respecto al uso de sustancias.
- Es fundamental **desagregar datos por sexo**, tanto en los datos que se recogan en las investigaciones como en los enunciados a partir del análisis de los mismos, para poder dar visibilidad estadística a la situación de las mujeres, esto implica desagregar datos de hombres y mujeres en variables como nivel de estudios, acceso a empleo, franjas etarias, convivencia con hijos a cargo, etc.
- Se sugiere **elaborar indicadores de género en la evaluación tanto cualitativos como cuantitativos**, apostar a la retroalimentación de ambos, que las cifras estadísticas se analicen de la mano de para un análisis desde lo cualitativo con perspectiva de género.

A continuación se presentan las experiencias, prácticas y metodologías en clave de género e interseccionalidad desarrolladas por diversas organizaciones a nivel internacional y regional. Resulta necesario revisar las estrategias y las prácticas implementadas por estas organizaciones, en tanto pueden oficiar de insumos para avanzar en la construcción de nuevos programas de tratamientos con anclaje a nivel local. La selección de estas propuestas, y no otras, se debe a que en su abordaje contemplan la multiplicidad de aristas y de opresiones que atraviesan las mujeres y disidencias. En este sentido, el foco del tratamiento no está trazado únicamente en torno al consumo sino que amplifica la intervención apostando a darle centralidad a sus trayectorias y voces dentro del proceso.

Frida: <<con ojos de mujer>> de la Fundación Aldaba de España, se constituye en un dispositivo que tiene como objetivo dar respuesta a mujeres con trastorno por uso de sustancias, se trata de un programa integral no mixto, con perspectiva de

género de carácter psicoterapéutico con enfoque biopsicosocial. Trabajan con mujeres en las que confluyen situaciones de riesgo, es decir, mujeres con patologías, víctimas de violencia en género, con escaso soporte sociofamiliar, en situación de pobreza, marginalidad o exclusión, mujeres reclusas o ex reclusas o del ámbito rural, entre otras. Para abordar la multiplicidad de problemáticas que padecen las mujeres además del consumo problemático de sustancias se traza un plan individualizado de tratamiento que apunta a contemplar las necesidades de cada mujer donde se despliegan intervenciones de prevención, tratamiento o reinserción. Entre algunas de las metodologías llevadas adelante en dicho tratamiento podemos encontrar la intervención individual; psicoterapia grupal en grupos no mixtos; reeducación en grupo o individual con el entorno socio-familiar; coordinaciones externas para intervenciones especializadas abordar la multiplicidad de problemáticas (hijos, crianza, precariedad económica, traumas, salud ginecológica, inserción sociolaboral). En paralelo de la línea de tratamiento se desarrollan dos más que tienen que ver con la formación de las y los profesionales en materia de género y adicciones así como la línea de sensibilización e información para mujeres en riesgo de exclusión.

Otra de las organizaciones que trabaja desde un enfoque innovador en España, es el **Espacio Ariadna de la fundación Salud y Comunidad**, es un servicio residencial de acogida temporal para mujeres cis, personas trans y no binarias en situación de violencia machista y adicciones, y sus hijos e hijas. Ante evidencias de estudios nacionales e internacionales sobre la prevalencia de situaciones de violencia de género en mujeres con adicciones y la experiencia de la fundación se configura este proyecto que tiene como ejes cuatro premisas:

1. Todas las mujeres tienen derecho a acceder a un recurso de acogida para poder protegerse de la violencia.
2. No podemos dividir a la persona y los problemas que se identifican en ella.
3. Toda intervención con personas se tiene que hacer desde una perspectiva de género.
4. Cada persona tiene que ser mirada como ser único (RIOD, 2021, p. 83).

Este dispositivo cuenta con tres fases entre las que destacamos el tratamiento que se diseña en un plan de trabajo individualizado, la intervención se realiza de manera individual, grupal y familiar. En la intervención individual se cuenta con un profesional referente, psiquiatra y psicoterapeuta, en la intervención familiar se trabaja en conjunto con los hijos e hijas y con otros familiares externos si es necesario, en lo grupal se apunta a potenciar las capacidades de las personas, entres algunos de los grupos se

encuentran el de adicciones, violencia de género, de empoderamiento, taller de emociones, ocio y tiempo libre, grupo de infancia, taller de madres, entre otros.

Asimismo en España encontramos **Metzineres/ Entornos de cobijo para mujeres**, un proyecto de acompañamiento para mujeres y personas de género disidente que hacen usos de sustancias, sobrevivientes a múltiples situaciones de vulnerabilidad y violencias, se trata de un programa integral con abordaje desde la perspectiva de la reducción de daños, derechos humanos y feminismo interseccional. Trabajan desde una propuesta holística e individualizada enfocada en las necesidades de cada persona y apela a respuestas flexibles con un ingreso inmediato. Este programa tiene como objetivo reducir las barreras de acceso y garantizar la adherencia a diferentes redes de atención a través de servicios y recursos diversificados, compasivos, apropiados apuntando a reducir el estigma, prejuicios y discriminación y apelando a garantizar sus derechos. Tanto el funcionamiento como los resultados exitosos tienen que ver con la inclusión de participantes en todo el proceso, desde el diseño, la aplicación y evaluación de las acciones desarrolladas, de esta manera el margen de error en el abordaje disminuye.

Las experiencias desarrolladas por estas organizaciones consideran otras prácticas recomendadas por las RIOD, como la **formación de los profesionales en perspectiva de género**, en conjunto con posturas flexibles y grupos de reflexión así como la **consulta y supervisión de profesionales externos especializados en género**. Se lleva adelante la **coordinación y articulación con redes especializadas** para apostar al abordaje conjunto, en cuanto a la evaluación de recogen **datos desagregados por sexo** a través de un **sistema de indicadores de género** incorporando la perspectiva de género como herramienta de análisis.

Por otro lado, se destaca la metodología transfeminista que surge de la sistematización de miradas y aprendizajes en el acompañamiento a mujeres y disidencias que están o estuvieron en situación de calle en Buenos Aires, postulada por Florencia Montes Paez. La politóloga insiste en la dimensión política de los acompañamientos, en el sentido de

cuestionar los modelos de abordaje psico-socio-asistenciales diseñados por las instituciones para la pobreza, que se enfocan en la dimensión individual de los acompañamientos (...) acompañar implica recuperar las perspectivas de los cuerpos, los afectos y los vínculos sociales que admitan la complejidad de

estar con le otre, reconociendo el carácter afectivo de los acompañamientos (Montes Paez, 2024, p. 14).

Asimismo darle lugar a la dimensión política implica revisar la tarea y afianzar la ética transfeminista en tanto habilite desarrollar prácticas que no reproduzcan la violencia contra las que queremos derrocar, también supone deconstruir imaginarios morales y victimizantes presentes en de quienes acompañamos. La metodología transfeminista se posiciona a favor de deconstruir

“la universalidad de la categoría personas y registrar que se acompaña a un cuerpo atravesado por múltiples asignaciones-determinaciones que se expresan en formas de violencias, también implica acompañar a contrapelo de lo que el capitalismo mundial integrado tiene diseñado para ese cuerpo, amortiguando las violencias que lo atraviesan y considerando la dimensión del deseo a la hora de armar estrategias” (p.75)

El acompañamiento transfeminista propone diez principios, aprendizajes sistematizados a partir de la experiencia, ellos son: poner el cuerpo, vincular desde el afecto, componer un apoyo, registrar el deseo, amortiguar la violencia, respetar el proceso, sostener en el tiempo, consolidar una ética, construir un código y luchar con todes.

A continuación revisaremos la situación a nivel nacional, la Estrategia Nacional de Drogas (END) 2021-2025, postula el enfoque de reducción de riesgos y daños como una respuesta a medida y a su vez abarcativa respecto a la diversidad de necesidades de la sociedad, considerando la temática drogas como un fenómeno de carácter complejo y dinámico. Dentro de la inclusión de componentes en respuesta a dicha problemática podemos encontrar que la estrategia apunta al logro de una integralidad en el sistema de atención y tratamiento. En este sentido, se hace especial hincapié en mejorar la accesibilidad de las personas a las prestaciones mediante:

una perspectiva de género e intersecciones (cruzamiento con otras categorías de análisis como ascendencia étnico-racial, nivel socioeconómico, diversidad sexual, generaciones, entre otras), así como en la cohesión de las políticas sectoriales y su eficiencia. En este marco, se trata de crear condiciones favorables para la disponibilidad, accesibilidad, sostenibilidad y calidad de las diferentes intervenciones de atención, tratamiento e integración social

adaptadas a las necesidades y características de las personas con uso problemático de drogas y sus comunidades (p.23).

Para esto, dentro de los lineamientos específicos sugiere posicionar a la Red Nacional de Drogas (RENADRO) como sistema de atención en drogas dispositivos y estrategias con base en evidencia que tengan como objetivo las necesidades de poblaciones específicas tales como: mujeres, mujeres y varones con hijos a cargo, hijos de personas consumidoras, familias, personas privadas de libertad, entre otros.

Atendiendo a lo anterior, se destaca un proyecto reconocido por la RIOD en términos de buenas prácticas en Uruguay es el **Proyecto Encare/ Entres costuras**, que trabaja en el fortalecimiento de las participantes de desarrollar iniciativas vinculadas al logro de la autonomía económica, inclusión social y participación ciudadana. La población objetivo son mujeres vinculadas al espacio comunitario de atención a usuarios de drogas, mujeres vulneradas en sus derechos (víctimas de violencia basada en género o explotación sexual, con algún consumo de sustancia pero que no identifican como demanda principal) con hijos o nietos a cargo y familiares de las mismas. El proyecto se instaura en una experiencia de tratamiento comunitario ya en funcionamiento, ante el contexto de la emergencia sanitaria del COVID-19 se acentuaron las problemáticas de las participantes y se configura un espacio que tiene como objetivos específicos apostar a darle continuidad al trabajo individual y grupal en torno a las problemáticas socio-emocionales vinculadas a sus consumos de sustancias; el intercambio de saberes y la adquisición de herramientas para la puesta en valor de los mismos, incorporar aportes sobre la economía colaborativa, comercio justo, ciudadanía y derechos, internet y redes sociales entre otros. Que puedan seleccionar productos para desarrollar, producir y comercializar. Se espera que mediante la participación en los encuentros y la adquisición de aprendizajes, experiencias y vínculos potencie la autoestima y reconocimiento.

Excepto por el proyecto antes mencionado, a nivel nacional los dispositivos son diseñados para la atención a población general, sin desconocer que en algunos de ellos podemos encontrar grupos de género como en el Portal Amarillo o en la Trama, por otro lado, ante identificar el crecimiento de mujeres embarazadas o puerperas con uso problemático de sustancias y de la nula consulta de estas al Portal Amarillo, se creó un grupo terapéutico para esta población en el Centro Hospitalario Pereira Rossell. En el primer caso entendemos que la existencia de un grupo terapéutico para mujeres no necesariamente implica que el dispositivo cuente con la transversalización

del enfoque de género y en el segundo caso nos encontramos con un grupo que atiende a mujeres con un recorte específico, que es el entrecruzamiento entre la maternidad y el consumo, siendo muy poco abarcativo y atendiendo a un solo tipo de mujer.

Considerando lo expuesto, se observa que existe una gran carencia de dispositivos de diseño específico destinados a mujeres con consumo problemático en situación de calle, recientemente esto se ha identificado como una necesidad como se ve ejemplificado con la propuesta de la Junta Nacional de Drogas y la Intendencia de Canelones quienes se encuentran coordinando la apertura de un centro de atención orientado a mujeres y disidencias con problemas de adicción y situación de calle, siendo este el primer dispositivo con esta especificidad en todo el país. En el mismo se planifica trabajar desde la educación, la cultura, el acceso al trabajo y a la salud y a otros derechos como base para la inclusión social y la reducción de riesgos para esta población. Con un abordaje integral que contemple las discriminaciones interseccionales que afectan a mujeres y a disidencias en esta situación, (JND- IM Canelones, 2024).

A modo de reflexión

Para dar cierre a este trabajo final de grado daré cuenta de algunos aspectos que quedaron resonando con respecto a la temática desarrollada y mi implicación en el proceso. La elección del tema que da lugar a este trabajo ha surgido en el proceso de mi trayectoria formativa y laboral, articulada con el deseo de producir un escrito que arroje luz y ponga a las mujeres en el centro de la reflexión.

El interés e inquietudes inicialmente surgen a partir mi experiencia de formación en el practicantado de Facultad - ASSE, donde tuve la oportunidad de transitar el acercamiento a la temática de consumo de sustancias en el Centro de Información y Referencia de la Red Drogas "Portal Amarillo", también en diversos cursos y seminarios con abordajes desde una perspectiva de Reducción de Riesgos y Daños y se sostuvo en mi práctica laboral tanto en el centro de atención para personas en situación de calle "La Trama", como en centros nocturnos de MIDES, configurando una trayectoria de trabajo cercana con población vulnerada socialmente.

En el transcurso de mi experiencia laboral, se tornó evidente la masculinización de la problemática. En los centros de atención y los equipos muchas veces desplegaban

prácticas que reproducen el androcentrismo, se expresaban en comentarios con un sesgo de aceptación y naturalización frente a la recaída del hombre y se recibía con otros tenores la misma situación de la mujer. Frases como “para ir a la boca caminan mil cuadras pero para ver a sus hijos no...”, por otro lado la rapiña como medio para acceder a dinero parecía no tener margen de intervención sin embargo la prostitución sí, siempre me quedaba la duda si las intervenciones orientadas en prácticas de autocuidado encubrían prejuicios con tintes morales por parte de los técnicos. También se daban comentarios a la interna del equipo sobre las idas y vueltas con parejas que ejercen violencia basada en género, entre otros. Si bien las intervenciones apelaban a desarrollar un abordaje con perspectiva de género, las representaciones sociales y prejuicios se manifiestan de manera encubierta en lo vincular con las participantes.

Estas experiencias fueron alimentando mi interés por profundizar y analizar los entramados sociales que se juegan en el consumo de sustancias de mujeres en articulación con otras variables y las implicancias que esto conlleva. A partir de esto, en la presente monografía se buscó articular con categorías e insumos teóricos que pudieran generar aportes para analizar la temática y repensar las formas desde donde abordarla.

El proceso de elaboración de la monografía no sólo amplió la comprensión inicial del tema, sino que también desplegó un entramado de posibles aristas de análisis, evidenciando la complejidad de los enfoques desde los cuales puede ser abordado. El acceso a distintas lecturas y posicionamientos teóricos me permitieron reforzar la perspectiva crítica como eje central a la hora de problematizar. En este sentido, profundizar en nociones como la de género, la interseccionalidad y el aporte de los diversos feminismos volvió inevitable incorporar la sospecha como forma de aproximación al fenómeno, atendiendo que los paradigmas y categorías del ámbito académico se sustentan en lógicas androcéntricas, clasistas, sexistas y racistas.

Esto no es ninguna novedad, hay mucha tinta y debates al respecto, hace tiempo nos reconocemos inmersos/as y reproductores de un sistema organizado con base de género patriarcal-capitalista, en este sentido se habilita la pregunta en relación a ¿Qué lugar se le da dentro de los equipos al posicionamiento crítico en clave de género? ¿Qué posibilidades concretas hay de instalar espacios de análisis con la finalidad de revisar los sesgos que se inscriben en nuestros discursos e intervenciones del quehacer cotidiano enmarcados en el trabajo con mujeres y disidencias? ¿Es posible pensar y sistematizar un espacio de estas características en todos los dispositivos de

atención? ¿Para este espacio podría convocarse a expertos en género que formen, acompañen y supervisen a los equipos?

Asimismo, las interrogantes anteriores dejan abierto el espacio para la pregunta ¿estos espacios de reflexión y análisis deberían depender de la voluntad técnica? Desde la experiencia empírica se puede afirmar que la tarea cotidiana está atravesada por un desborde de demanda continua y situaciones con un alto grado de complejidad, su abordaje requiere de la articulación institucional que considere las situaciones de las personas y las distintas interseccionalidades trabajen de manera conjunta. Para que la interseccionalidad se dé no basta con la voluntad técnica, tiene que haber intencionalidad institucional y política.

A este escenario debemos agregarle otro obstáculo que reviste el escenario laboral, es que los presupuestos destinados a cuidado de equipo para políticas públicas es reducido o nulo, por lo tanto, resulta un enorme desafío darle lugar a instancias de revisión conjunta. En este sentido, frente a la elaboración de una nueva Estrategia Nacional de Drogas sería deseable y pertinente designar recursos destinados a la planificación de instancias de formación de calidad en la temática que posibiliten el debate, problematización, cuestionamiento y supervisión constante.

Considerando lo anterior, la perspectiva de género en diálogo con el enfoque interseccional se constituyen en un eje imprescindible en tanto permite comprender que el consumo de sustancias en mujeres no puede analizarse de manera aislada, sino en relación con otras dimensiones como la pobreza, raza, etnia, transitar la situación de calle, exclusión social y violencia de género, en tanto existen condiciones de producción de lo femenino que tienen impacto en lo subjetivo. En relación a esto, la propuesta de trazar “genealogías feministas del sur” (Parra, 2021) se presenta como un ejercicio fundamental para comprender cómo se configuran las desigualdades en América Latina. Esto sin perder de vista que estas categorías analíticas aportan herramientas fundamentales pero no logran abarcar la totalidad de la complejidad que implica ser mujer en situación de vulnerabilidad.

Contactar con la interseccionalidad y el problema de lo no nombrado, no categorizado y por lo tanto no visible para abordar, me llevó a reflexionar en torno al lugar que se le da a la producción de conocimiento o sistematización de experiencias en Uruguay sobre la intersección mujeres/consumo de sustancias/situación de calle/situación de vulneración extrema. En esta línea, se destaca la escasa producción de investigaciones y la falta de actualización al respecto, sería pertinente destinar

recursos para la producción de investigaciones apostando al rol de la academia como productor y supervisor de las prácticas, promoviendo la importancia de la reflexión con anclaje, una reflexión situada.

Abordar la relación entre mujeres y disidencias con las sustancias psicoactivas da cuenta de estas últimas un como medio para tratar el dolor psíquico padecido, el consumo como un paliativo ante la dominación y las múltiples violencias que cargan sus cuerpos, tanto las violencias estructurales como las que ejercemos a nivel micro en mayor o menor medida. Esto permite problematizar acerca de ¿Qué nivel de registro y posicionamiento tomamos frente a las lógicas de violencias? ¿Qué otras respuestas alternativas podemos proponer en lugar de individualizar y silenciar el sufrimiento de las mujeres y disidencias? ¿Hasta cuándo vamos a concebir el no registro de un cuerpo que sufre? Lejos de postular una respuesta unívoca se trata de repensar nuestro lugar en el entramado y las posibilidades de apelar a un acompañamiento humanizante, compasivo, que pueda dar respuestas de acompañamiento flexible apuntaladas en reducir el estigma, la discriminación y garantizar derechos.

A propósito de lo anterior, diversos organismos internacionales han identificado esta problemática, destacando la importancia de incorporar una perspectiva de género transversal a las políticas de drogas. Las experiencias de organizaciones que han incorporado buenas prácticas han evidenciado que los dispositivos específicos para mujeres y disidencias pueden generar resultados favorables en términos de acceso y sostenimiento de tratamiento. En Uruguay, la reciente propuesta de un dispositivo en Canelones para mujeres y disidencias con consumo problemático en situación de calle marca un primer paso en esa dirección.

Si bien se entiende el desarrollo de diseños con esta especificidad inscribe la posibilidad de encontrarse con mujeres y disidencias en un espacio libre de violencias ejercidas por varones, habilitando un espacio de contención y cuidado que escapa a algunas lógicas, se debe hacer hincapié en llevar el registro atento y la revisión constante de las violencias institucionales que reproducimos. Asimismo las respuestas no se pueden pensar aisladas ya que la problemática no lo es, entonces además de construir espacios de abrigo y contención, cabe la interrogante por lo que hacemos con el resto del entramado ¿cómo se puede extender la perspectiva de género a otros dispositivos existentes? Se entiende sumamente significativo el reconocimiento de la perspectiva de género como eje transversal de las políticas de drogas del documento de la Estrategia Nacional de Drogas actual, pero es necesario abrir espacio a

determinadas interrogantes al respecto ¿Cómo se operativiza esa transversalización? ¿Cómo se garantiza el trabajo desde una perspectiva de género en los diversos dispositivos? ¿Qué mecanismos pueden ser efectivos para garantizar que la perspectiva de género transversalice las diferentes prácticas?

Para cerrar, me gustaría destacar que las prácticas de las organizaciones expuestas así como el método transfeminista se hizo referencia se constituyen un posicionamiento en el que resueno, que dimensiona que la condición de ser mujeres configura una forma en sí misma de vulnerabilidad en consonancia con otros elementos del orden económico-sociales-culturales-políticos-semióticos que impactan en sus cuerpos, por lo tanto el abordaje requiere no sólo trabajar en torno a los consumos sino a la multiplicidad de vivencias de sufrimiento padecidas a lo largo de sus trayectorias de vida. Solo dimensionado la complejidad que implica vincularnos y tomando un posicionamiento de compromiso con las vidas de las mujeres podremos repensar y transformar las posibilidades de accesibilidad y equidad.

Referencias Bibliográficas

- Acosta Isaza, V., & González Calle, D. M. . (2019). Las brujas como subjetividad política y reivindicación feminista. *Revista Trabajo Social*, (24-25), 63–83. Recuperado a partir de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistraso/article/view/338520>
- Aguilar García, T. (2008). El sistema sexo-género en los movimientos feministas. *Amnis. Revue d'études des sociétés et cultures contemporaines Europe/Amérique*, N 8. Recuperado en <https://journals.openedition.org/amnis/537#ftn5>
- Bieli, A. Bacci, P. Bruno, G. Calisto, N. (2023). Cambiar para que todo siga igual: Mujeres y Psicofármacos en Uruguay. Dossiê Saúde mental e gênero: por uma agenda de pesquisa latino-americana. *Rev. Estudos Feministas*, 31 (1) Florianópolis.
- Burgos, A. (2020). Miradas feministas al abordaje de drogas. Guía breve para incorporar la perspectiva de género en el ámbito de drogas. Barcelona: Proyecto Malva.
- Castaños, M., Meneses, C., Palop, M., Rodríguez, M. y Tubert, S. (2007). Intervención en drogodependencias con enfoque de género. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Chant, S. (2003) «Nuevas contribuciones al análisis de la pobreza: desafíos metodológicos y conceptuales para entender la pobreza desde la perspectiva de género». *Unidad Mujer y Desarrollo*, cepal. Santiago de Chile
- Capdevielle, J. (2014). Capital social: debates y reflexiones en torno a un concepto polémico. *Revista Sociología y Política*. v. 22, n. 51, p. 03-14
- Ciapessoni, F. (2014). Informe: Situación de calle desde una perspectiva de género y el trabajo de atención directa. Recuperado en: https://ladiaria.com.uy/media/attachments/Informe_mujeres_Fiorella_Ciapessoni_1.pdf
- CICAD- OEA (2019) Políticas sobre drogas y perspectiva de género en las Américas: hallazgos de los informes nacionales de la séptima ronda del mecanismo de evaluación multilateral (MEM)
- CICAD-OEA (2020) Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020. Bogotá: Colombia

Comisión Económica para América Latina y el Caribe- CEPAL. UNIFEM (2004) Entender la pobreza desde la perspectiva de género. Serie Mujer y desarrollo. N 52 .CEPAL: Santiago de Chile

COPOLAD (2024) COPOLAD III - Guía de buenas prácticas y modelos de intervención en América Latina y Caribe y la Unión Europea en materia de abordaje de vulnerabilidades sociales ligadas a las drogas. Experiencias desde el territorio . RIOD recuperado en: https://vulnerabilidades.copolad.eu/wp-content/uploads/2024/02/GUIA_VULNERABILIDADES_ES.pdf#page=9

Di Iorio, J.; Seidmann, S. et. al (2017) Construyendo comunidad: investigación-acción con personas en situación de calle en la Ciudad de Buenos Aires. PIUBAMAS. Universidad de Buenos Aires. Recuperado en http://cyt.rec.uba.ar/sitios/piubamas/SiteAssets/Documentos%20del%20Sitio/CONTRIBUCIONES/Contribuciones%202017_Di%20lorio%20et%20al.pdf

Di Iorio, J. (2019). Vivir en situación de calle en contextos urbanos: Subjetividades en resistencia. Sociedad Interamericana de Psicología; Revista Interamericana de Psicología, vol 53, N 2, pp.167-179.

Prece, Di Liscia y Piñero (1996) Mujeres populares: el mandato de cuidar y curar. Biblos.

Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos (DINTAD) Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). (2023) Presentación de datos del relevamiento de personas en situación de calle en Montevideo. Recuperado de: https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/Relevamiento%20de%20personas%20en%20situacion%20de%20calle%20en%20Montevideo%202023_30052024_2.pdf

Ehrenreich, B. y D. English. (1973). *Brujas, parteras y enfermeras. Una historia de sanadoras femeninas*. Barcelona: La Sal.

Escohotado, A. (2018). Historia general de las drogas. La emboscadura

España, V. (2024) Humanidad a la intemperie: caminos posibles para la restitución de derechos de las personas en situación de calle en: Derechos humanos en Uruguay. Informe 2024. pp. 244-251. SERPAJ

Espino González, A (2007) Género y pobreza: discusión conceptual y desafíos; Revista Estudios de género, la ventana, vol 3 N 26, pp. 7-37.

FEANTSA (2019) Women experiencing violence and homelessness: interlinked and unaddressed gender specific needs. recuperado en https://www.feantsa.org/public/user/Resources/Position_papers/FEANTSA_background_paper_Women's_Homelessness_and_GBV.pdf

Federici, S. (2021). Brujas, caza de brujas y mujeres. Buenos Aires: Tinta Limón.

Fernández, R. Curbelo, E. (2023). De la reducción de daños por uso de drogas a la reivindicación del derecho al placer: un posible estado del arte. XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Foucault, M. (1989). Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. Argentina: Siglo XXI.

Freijo, F. (2020) (Mal)educadas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Planeta.

Giacomello, C. (2013) Mujeres, delitos de drogas y sistemas penitenciarios en América Latina. Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas. Recuperado en: https://www.unodc.org/documents/congress/background-information/NGO/IDPC/IDPC-Briefing-Paper_Women-in-Latin-America_SPANISH.pdf

González Estrada, J (2018) De Brujas, ungüentos y plantas en Rev. Vindonnus · Nº 2 / 2018 · ISSN 2530-8769. Pp. 108-118. Recuperado en: <https://asociacionvindonnus.com/wp-content/uploads/2018/09/9-gonzalez-de-brujas-unguentos-y-plantas.pdf>

Goffman, E. (2019) Estigma. La identidad deteriorada. Buenos Aires: Amorrortu.

INE, CNC, MIDES (2020) Segunda encuesta nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones. informe general de resultados. Recuperado en <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/encuesta-nacional-prevalencia-sobre-violencia-basada-genero-generaciones>

- Jiménez Rodrigo, M.L. y Guzmán Ordaz, R., (2012) Género y usos de drogas: dimensiones de análisis e intersección con otros ejes de desigualdad. Oñati Socio-legal Series [online], 2 (6), (pp. 77-96). Recuperado en: <http://ssrn.com/abstract=2111917>
- JND (2021) Estrategia Nacional de Drogas 2021-2025. recuperado en: <https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/comunicacion/publicaciones/estrategia-nacional-drogas-2021-2025>
- JND- IM Canelones (2024) Intendencia de Canelones y Junta Nacional de Drogas promueven nuevo centro de atención para mujeres y disidencias en las Piedras recuperado en: <https://www.imcanelones.gub.uy/es/noticias/intendencia-y-junta-nacional-de-drogas-promueven-nuevo-centro-de-atencion-para-mujeres-y-disidencias-en-las-piedras>
- Jodelet, D. (1986 [1984]). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En: S. Moscovici. Psicología social. Vol. II. Editorial Paidós, Buenos Aires
- Lagarde, M. (1996). El género en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. horas y HORAS, España, pp. 13-38.
- Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría "género". Nueva antropología, 8(30), 173-198
- Lamas, M. (1996) La perspectiva de género. Revista de Educación y Cultura de la sección, 47, 216-229.
- Lois, I. (2020). Feminismos latinoamericanos en perspectiva colonial e interseccional. Margen, 99, 1-9. Recuperado de: <https://www.margen.org/suscri/margen99/Lois-99.pdf>
- López, M. Alamo, C. Cuenca, E. (2000) La "década de Oro" de la psicofarmacología (1950-1960): Trascendencia histórica de la introducción clínica de los psicofármacos clásicos. Departamento de Farmacología, Facultad de Medicina, Universidad de Alcalá, Madrid. Recuperado en: <https://psiquiatria.com/trabajos/539.pdf>

- López-Muñoz, F. (2017) Pócimas de bruja en la literatura del siglo de oro español: la otra cara de los agentes terapéuticos y psicotrópicos. *Rev. Med.* 11 vol 39 núm. 4. Pp. 332-353
- Markez, I. Póo, M. Romo, N. Meneses, C. Gil, E. Vega, A (2004) Mujeres y psicofármacos: La investigación en atención primaria. *Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq.* (9) Madrid recuperado en: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352004000300004
- Martínez, Redondo, P. (2008) *Perspectiva de género. Aplicada a las drogodependencias.* Salamanca: ASECEDI.
- Martinez Redondo, P (2009) *Extrañándonos de lo "normal": Reflexiones feministas para la intervención con mujeres drogodependientes.* Madrid: Instituto de la mujer. Ministerio de Igualdad.
- Mesa Varela, S (2016) *Mujeres privadas de libertad por tráfico y transporte de drogas en Uruguay: un análisis antropológico y de género.* en *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay.* Montevideo: FHUCE-JND
- Millett, K. (1995) *Política sexual.* Trad. Ana María Bravos, Cátedra, col. Feminismos, Madrid, 2001
- Montes Paez, F. (2024) *Acompañar es político. Ensayo transfeminista sobre la situación de calle.* Buenos Aires: Abduciendo.
- Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Athenea digital. Revista De Pensamiento e investigación Social*, 1(2). <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v1n2.55>
- Moscovici, Serge (1961) *El psicoanálisis, su imagen y su público.* Buenos Aires: Huemul, 1979.
- Olivera, G. (2015) *Desvelando velos... sobre Género y Drogas. Aspectos Teóricos- Metodológicos y Buenas Prácticas de Abordaje del Uso Problemático de Drogas desde distintas Perspectivas de Género.* Uruguay: Junta Nacional de Drogas.
- Organización Mundial de la Salud. (2018). *Género y salud.* Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>

- Ortiz, P. y Clavero, E. (2014). Estilos de consumo de sustancias adictivas en función del género. Una aproximación desde el análisis del discurso. *Acta Sociológica*, 63, 121-144.
- Osborne, R. Molina, C (2008) Evolución del concepto de género. Selección de textos de Beauvoir, Millet, Rubin y Butler. *Empiria: Revista de metodología de las ciencias sociales* (15) pp 147-182 Madrid España
- Parra, F. (2021) Crítica política del concepto occidental moderno de género desde una perspectiva feminista descolonial e interseccional. *Tabula rasa* (38) pp. 247-267. Doi <https://doi.org/10.25058/20112742.n38.12>
- Pérez, A (coord.), Belchí , C y Mateos, A. (2019) Investigación- acción Mujeres invisibles: una mirada hacia la violencia y la exclusión. Aires: Madrid
- Pilcher, J. Whelehan, I. (2004) *Fifty Key Concepts in Gender Studies*. Sage publications Ltd. London
- Pinedo, M., Zemore, S., Beltrán-Girón, J., Gilbert, P. y Castro, Y. (2020). Women's Barriers to Specialty Substance Abuse Treatment: A Qualitative Exploration of Racial/Ethnic Differences. *Journal of Immigrant and Minority Health*, 22(4), 653-660.
- Puleo, A. H. (2013). "El concepto de género como hermenéutica de la sospecha: de la biología a la filosofía moral y política". *Arbor*, 189 (763): a070. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2013.763n5007>.
- RIOD (2021). La perspectiva de género en el ámbito de las drogas y las adicciones. Recursos y experiencias para promocionar y consolidar su aplicación integral. España. RIOD.
- Romo Avilés, Nuria (2006) *Género y uso de drogas: La invisibilidad de las mujeres*. En Monografía Humanitas, Fundación Medicina y Humanidades Médicas, Barcelona, volumen 5 Pp. 69-83
- Romo, N. Meneses, C.(2015) Malestares en las mujeres y usos diferenciales de psicofármacos: propuestas críticas desde el feminismo. En *Adicciones: conocimiento, atención integrada y acción preventiva*. pp 113-126.

- Sánchez Pardo, L. (2008). Guía informativa: género y drogas. Documento Macro. Plan de atención integral a la salud de la mujer de Galicia. Recuperado de: https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/publicaciones/catalogo/bibliotecaDigital/publicaciones/pdf/GuiaGenero_Drogas.pdf
- Scott, J. (1993) El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Cangiano, M y DuBois, L. (comp.) De mujer a género. Teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales. (pp. 17 -50) Buenos Aires: América Latina. Recuperado en https://www.academia.edu/1861820/De_mujer_a_g%C3%A9nero_Teor%C3%ADa_interpretaci%C3%B3n_y_pr%C3%A1ctica_feminista_en_las_ciencias_social
- Silva Rosales, P. (2004) El género en la sociedad. En Chávez, Carapia, J. (Coor.) Perspectiva de género. (pp. 13-22) México: Plaza y Valdés. Recuperado en https://books.google.com.uy/books?hl=es&lr=&id=iEKNMJir07QC&oi=fnd&pg=PA13&dq=perspectiva+de+genero&ots=KbTa0cKCLG&sig=7fDLVYf0T3kQzjjDYQliekwkW_l#v=onepage&q=perspectiva%20de%20genero&f=false
- Slapak, S. Grigoravicius, M. (2007) Consumo de drogas: la construcción de un problema social. Anuario de Investigaciones, vol. XIV, 2007, pp. 239-249 Universidad de Buenos Aires Buenos Aires, Argentina. Recuperado en: https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862007000100023
- Tubert, S. (2007). La perspectiva de género en la atención de mujeres drogodependientes. pp. 33-42. En: Intervención en drogodependencias con enfoque de género. Madrid: Instituto de la mujer.
- Vázquez, A. Stolkiner, A. (2009) Procesos de estigma y exclusión en salud. Articulaciones entre estigmatización, derechos ciudadanos, uso de drogas y drogodependencias. Anuario de Investigaciones, vol. XVI, 2009, pp. 295-303 Universidad de Buenos Aires
- Vega, A., Romo, N., Márquez, I., Poo, M., Meneses, C., & Gil, E. (2004). Mujeres y Psicofármacos: las voces y los ecos. Revista Liber@ Adictus, 78, 4-11.
- Zaldúa, G. Lenta, M. Longo, R. (2017) Mujeres en situación de calle: invisibilizadas y estigmatizadas. Estudio de caso de un dispositivo de atención innovador.

pp.168-172 En: Psicología social, política y comunitaria. Tomo 1. Buenos Aires. Facultad de Psicología.

Videos:

Crenshaw, K. (2016). La urgencia de la interseccionalidad. Charla TED. Recuperado en:

https://www.ted.com/talks/kimberle_crenshaw_the_urgency_of_intersectionality/transcript?subtitle=es&language=es

Sonaglioni, M. 2024. Canciones de los Rolling Stones. Mother's little helper. disponible en: <https://rollingstonesdata.com/canciones/mothers-little-helper-1966/>